

## SUMARIO

(Circular Nº 16/22)

**Aprobación** del Diario de sesión Nº 55.

### Media hora previa

**Edila Marie Claire Millán:** El acceso al agua potable y al saneamiento como derechos humanos fundamentales.

**Edila Elcira Rivero:** Obras de la Intendencia Departamental en la Isla Gorriti para el desarrollo de la actividad turística y para los habitantes de nuestro departamento.

### Exposiciones de los partidos políticos

**Frente Amplio** □ Edil Sebastián Antonini: Convenio entre la Intendencia Departamental y el Ministerio de Vivienda referente al plan nacional para la erradicación de asentamientos.

**Partido Nacional** □ Edil Daniel Costa: Lo que pasa en Maldonado.

**Partido Colorado** – Edila Susana De Armas: 52 aniversario de Fucvam. Península y zonas gastronómicas aledañas, presencia de cuidacoches sin autorización. Incumplimiento de decreto que dispone creación de un pase gratuito en medios de transporte para personas con discapacidad.

### Exposiciones

[Edila Beatriz Jaurena: "27 de junio".](#)

[Edil Ronald Martínez: "Crónica de la noche más oscura".](#)

## **Asuntos entrados tramitados por la Mesa**

**Tratamiento** del Boletín N° 16/2022.

## **Asuntos entrados**

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

## **Asuntos varios**

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 267/2022, 283/2022, 284/2022, 285/2022, 286/2022, 287/2022, 288/2022, 298/2022, 269/2022, 262/2022, 314/2022, 790/2021, 793/2021 y 253/2022. (dp)

**DIARIO DE SESIÓN N° 56.**- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:03 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día martes 28 de junio de 2022.

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Darwin Correa, Francisco Olivera, José Luis Sánchez, Luis Artola, Elbio Cabrera, Carlos Stajano, Lois Morales, Francisco Salazar, Adolfo Varela, Sergio Duclosson, Daniel Fernández, Marie Claire Millán y los suplentes: Valeria Silvera, Javier

Gasco, Julio de León, Alejandra García, Esteban Cabrera, Karina Gómez, Fernando Borges, Sebastián Antonini, Juan Urdangaray. Preside el acto: Damián Tort. Actúa en Secretaría General: Susana Hualde.

PRESIDENTE (Damián Tort).- Estando en número comenzamos la sesión.

**NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 55.**

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Quedó coordinado que el **NUMERAL II) RECONOCIMIENTO: “A Facundo Fierro, Campeón Panamericano de Bochas”**, edila expositora: **Susana De Armas**, pase para una **nueva fecha** ya que el deportista no podía concurrir.

**NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede el uso de la palabra a la edil Verónica Robaina, quien no hace uso de la misma por encontrarse de licencia).

Tiene la palabra la señora edila Marie Claire Millán.

**EDILA MILLÁN (Marie Claire).**- Gracias, presidente.



(Murmullos).

Cuando terminen de conversar por ahí yo sigo...

PRESIDENTE.- Sí, vamos a amparar a la señora edila, porque están medio distraídos en la noche de hoy.

Gracias.

(Expresiones inaudibles del edil Darwin Correa).

No, no, usted fue el que estaba hablando, así que por favor tampoco aluda a la edila.

Siga, edila.

EDIL CORREA (Darwin).- Yo no la aludo, si mira para acá...

PRESIDENTE.- Usted nada, respete.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Cuando termine me avisa...

El artículo 3º de la Ley 18.610 dice que: “El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y al saneamiento son derechos humanos fundamentales reconocidos en el inciso 2º del artículo 47 de la Constitución de la República”, que era este artículo al que estábamos haciendo referencia al principio.

Y la Ley N° 18.610, en el artículo 8º, cuando habla de los principios que rigen y que informan esta ley, en el inciso K dice: “Que las personas jurídicas estatales sean las únicas que puedan prestar, en forma exclusiva y directa, los servicios públicos de agua potable y saneamiento”.

A su vez, la Ley N° 19.889, que crea el Ministerio de Medio Ambiente en el artículo 291 crea el Ministerio \_\_\_\_\_, en el artículo 293, literal F le atribuye al nuevo Ministerio las competencias que están establecidas en el artículo 47.

¿Por qué estamos haciendo referencia a toda esta normativa legal? Porque es en este contexto, en esta normativa, en este marco legal donde aparecen cuatro empresas: Saceem, Berkes, Ciemsa y

Fast, bajo el nombre de Consorcio de Aguas de Montevideo, con el famoso proyecto Neptuno, para construir una planta potabilizadora y una tubería de aducción de 80 kilómetros, que es por donde iría el agua, para solucionar un eventual problema de abastecimiento de agua potable en el área metropolitana; esta planta cubriría un 30 % de ese eventual problema de abastecimiento que pudiera suceder.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar, señora edila.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias, presidente.

Cuando el ministro de Ambiente, Adrián Peña, estuvo el año pasado en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados y se le preguntó por el proyecto Neptuno, que estaba a estudio, dijo que había sido aprobado por cuatro Gerencias de OSE. Ante esas afirmaciones y para ahondar en el tema, la diputada del Frente Amplio, Lilián Galán, a través de la Ley de Acceso a la Información pidió los informes técnicos de esas cuatro Gerencias. (k.f.)

¿Y qué fue lo que le mandaron? Cuatro informes firmados por el actual gerente general de OSE –cargo de confianza, obviamente, dentro de OSE–, pero ninguno de los informes aparecía firmado por ningún técnico de OSE sino por su gerente general.

Entonces, señor presidente, nos encontramos ante un proyecto –el Proyecto Neptuno– que plantea, lisa y llanamente, la privatización de la gestión del agua en nuestro país.

Como les decíamos, en esa información que fue remitida por OSE no aparece ninguna propuesta, ningún informe firmado por los técnicos de OSE.

Este proyecto de privatización no es nuevo; en realidad, desde los Directorios de OSE de los años 90 y principios de 2000, ya se planteaban proyectos como este y todos los proyectos que se han estudiado, que tienen que ver con la potabilización del agua donde aparece la alternativa del agua del Río de la Plata, a todos los han rechazado por inconvenientes y, además, porque son los más caros para llevarse adelante.

La OSE ya tiene tres estudios técnicos sobre el tema del agua para la zona metropolitana: el Plan Director de Agua Potable de Montevideo y Área Metropolitana de 2000, un estudio sobre la alternativa más apropiada –así es el nombre– para el aseguramiento del abastecimiento de agua potable al Sistema Metropolitano hasta el año 2045, realizado en 2013, y un estudio para la recomendación de la alternativa más conveniente para asegurar el abastecimiento de agua potable para el sistema metropolitano de 2017.

A lo largo de todos estos años y de todos esos estudios, la alternativa del Río de la Plata fue analizada técnicamente y rechazada por inconveniente porque es la más cara y porque no es posible asegurar, en determinados momentos del año, que no se produzcan intrusiones de agua salina desde el océano Atlántico que impidan su potabilización con la tecnología estándar.

Pero como este tema ya estaba planteado, ¿verdad? –el tema de reforzar, digamos, la planta de aguas corrientes para el área metropolitana–, OSE ya había hecho un estudio para la construcción de una represa en Casupá, que se estimaba en U\$S80.000.000. Cuando llegó el momento del traspaso de Gobierno en 2020, se le informó de esta obra –por parte del propio presidente Tabaré Vázquez– al presidente entrante. Se le dijo que esto ya estaba encaminado, que ya estaban las tratativas para la expropiación de los terrenos necesarios, que el proceso de licitación estaba muy adelantado y que la financiación ya estaba asegurada a través del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Sin embargo, el Gobierno no prestó atención al proyecto, a esto que ya estaba encaminado –más que encaminado y asegurado su financiamiento– y recibe y acepta, y el Directorio de OSE acepta con el voto contrario del representante del Frente Amplio, el compañero Ortuño, este estudio de factibilidad y el proyecto de estas cuatro empresas.

En una primera estimación, este Proyecto Neptuno tenía un costo de U\$S200.000.000; ya está en más de U\$S280.000.000; y el otro, estábamos hablando de U\$S80.000.000.

A esto se le agrega que el propio estudio de factibilidad –que elaboró el Consorcio Aguas de Montevideo y que aprobó el Directorio de OSE por mayoría– incluye más de 80 puntos de impactos ambientales y territoriales, y señala que en etapas más avanzadas deberían realizarse...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores ediles.



Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 18 en 29, afirmativo.

Puede continuar, señora edil.

(Murmullos).

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Yo estoy esperando que terminen de conversar. Cuando terminen me avisan.

PRESIDENTE.- Señora edil, continúe. 18 en 29 es afirmativo, puede continuar. (cg)

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- En el estudio de factibilidad...

(Murmullos)

Presidente, cuando ellos están exponiendo yo no hablo, no interrumpo.

PRESIDENTE.- Señora edila, interrumpen todos, hoy están todos inquietos.

Por favor, vamos a poner nuevamente 5 minutos a la señora edila, que no corra el tiempo. Los demás, por favor, respeten para ser respetados porque después nos quejamos todos.

Puede continuar, señora edila.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Como decíamos, el estudio de factibilidad elaborado por el Consorcio Aguas de Montevideo, aprobado por la mayoría del Directorio de OSE, incluye más de 80 puntos de impactos ambientales y territoriales y señala que en etapas más avanzadas deberán realizarse evaluaciones específicas sobre la posible pérdida de vegetación y fauna, la remoción de material dunar en las costas y los posibles cambios ecosistémicos que supone tener una reserva de agua dulce de 190 hectáreas; esta reserva de agua dulce, al parecer, ahora, no se saldría del proyecto.

Entonces, acá, en estos 86 puntos de impacto ambiental, se maneja [entre otras cosas] la posible pérdida de vegetación y fauna, la que podría, incluso, afectar una parte de la zona que tiene que ver con un área protegida de los humedales del Santa Lucía. También podría afectarse sobre las riberas del río. Hay toda una parte donde hay palmares que están bajo la protección del artículo 25 de la Ley N° 15.939, que prohíbe la destrucción de los palmares naturales y cualquier operación que atente contra su supervivencia. La posible migración o muerte de fauna debido a la destrucción del hábitat por la obra, puede ser otra de las consecuencias. También hay una afectación que tiene que ver con daño a los restos fósiles valiosos que hay en esa zona.

Hay una multiplicidad de impactos que dice el propio estudio de factibilidad de las cuatro empresas que conformaron este Consorcio de Aguas de Montevideo que afectan, entonces, o pueden afectar severamente el medio ambiente, la fauna y la flora.

Otro punto [que es el otro punto relevante de esta cuestión] es el de la financiación. Hay cinco formas posibles de alternativas de financiamiento. Unas tienen que ver con la licitación del proyecto y que OSE se encargue de la operativa y todo lo que tiene que ver con el abastecimiento y la posibilidad de financiamiento [que es por la que el Gobierno se estaría inclinando], que supone encargar a la empresa privada, a este consorcio, la construcción, el mantenimiento y proveerle el agua a OSE para que esta, a su vez, la haga llegar a los hogares. Esta es, reitero, la opción que estaría manejando el Gobierno que supone, lisa y llanamente, la privatización del agua en el país para prever eventuales dificultades para el área metropolitana.

En esta opción todo queda a cargo del privado y OSE le tiene que pagar a la empresa durante 28 años; el proyecto es por 30 años, 2 años la construcción, 28 años de administración de la planta por parte de los privados y a ese costo que estábamos hablando de U\$S288.000.000, OSE le tiene que pagar un canon por año de U\$S12.000.000 para tener el agua a disposición.

Esto, visto así, es de terror. No solo supone la privatización del agua contra la propia previsión constitucional que dice expresamente que no puede hacerse sino por empresas estatales, sino que acá se está haciendo un pésimo negocio para el país, un pésimo negocio para OSE y un extraordinario negocio para estas cuatro empresas conformadas o constituidas en este Consorcio de Aguas de Montevideo.

Entonces, señor presidente, la gravedad de lo que está sucediendo en este momento a este nivel, es extraordinaria. (g.t.d)

Sinceramente es de esperar que el Gobierno recapacite de que groseramente está violando la Constitución y que no puede o no debería concederse un negocio millonario □ más que millonario □ por 28 años a cuatro empresas privadas...

(Aviso de tiempo).

...para proveer de agua potable al área metropolitana del país.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Varios señores ediles están solicitando prórroga. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 16 en 30, afirmativo.

Puede continuar, señora edil.

EDIL CABRERA (Esteban).- Presidente, rectificación de votación...

PRESIDENTE.- Rectificación de votación están solicitando. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 13 en 30, negativo.

EDIL URDANGARAY (Juan).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 15 en 30, negativo.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil...

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Perdón, presidente ¿puedo dar destinos?

PRESIDENTE.- Dele destinos, señora edil.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Que pase al Congreso Nacional de Ediles, a la Federación de Funcionarios de OSE, a la Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida y a la

Secretaría de la Licenciatura de Gestión Ambiental del CURE.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL HUELMO (Luis).- ¿Puedo agregar un destino?

PRESIDENTE.- Si se lo permite la señora edil...

EDIL HUELMO (Luis).- Al Parlamento Nacional.

PRESIDENTE.- Al Parlamento Nacional.

Señor edil Duclosson.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Si la señora me permite al Directorio de OSE.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Sí, claro.

PRESIDENTE.- Directorio de OSE. ¿Se lo permite, señora edil?

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Sí, sí.

PRESIDENTE.- Muy bien.

¿Nadie más?

(Se le concede el uso de la palabra al edil Leonardo Pereira, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Él está con licencia y pedimos que se lo mantenga en el orden del día.

PRESIDENTE.- ¿Está la licencia presentada? Porque acá no me informan de que estuviera presentada...

¿Está presentada la licencia? Porque aquí no tenemos nada...

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Fue lo que nos dijeron, que había presentado la licencia...

EDIL HUELMO (Luis).- Fue presentada porque a mí me mandaron la convocatoria.

PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces, de ser así, se mantiene en el orden del día.

(Se le concede el uso de la palabra a la edila Andrea Vicentino, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra la señora Elcira Rivero. Le quedan 11 minutos, señora edil

Adelante.

**EDILA RIVERO (Elcira).**- Voy a intentar hacerlo en 11 minutos.

Buenas noches, señor presidente y compañeros ediles.

En el día de hoy me voy a **referir a una de las** muchas **obras** que se están **realizando** en nuestro departamento por parte de

**la Intendencia**

, la cual considero sumamente importante

**para el desarrollo de la actividad turística**

, así como también para los habitantes de nuestro departamento: me refiero a la

**Isla Gorriti**

.

(Se proyectan imágenes).

En este momento en que mucho se habla de la posibilidad de construir una isla artificial en la bahía de Montevideo, nosotros en nuestro departamento tenemos la suerte de tener dos islas naturales: la Isla Gorriti y la Isla de Lobos; ambas con características totalmente diferentes, pero las dos con bellezas naturales dignas de destacar.

Antes de comenzar a hablar de las obras que se han realizado en los últimos años en la Isla Gorriti y las que se proyectan realizar, voy a hacer una breve reseña de su historia. Aunque con seguridad todos tenemos conocimiento respecto a la historia de la isla, deseo destacar algunos hechos que llaman la atención durante este largo período y que no son muy conocidos.

La Isla Gorriti tiene una superficie aproximada de 22 hectáreas. Primeramente se la llamó Las Palmas, ya que su flora original fue un puñado de palmeras nacidas de las semillas traídas por las gaviotas y los patos que venían del continente; luego pasó a llamarse Isla Maldonado y, por último, Isla Gorriti, que fue el apellido del comandante español, Francisco Gorriti, quien fue encarcelado en la isla durante más de 1 año por negarse a participar en una expedición militar

en contra de los indígenas de la región. El arresto fue tan famoso que se denominó a la isla con su nombre.

Sabidas las intenciones de Portugal de avanzar hasta el Río de la Plata y en virtud de su estratégica ubicación geográfica, desde un comienzo los españoles dispusieron la construcción en la costa e isla de fortificaciones, siendo este quizás su fin prioritario, o sea, la defensa del lugar. (m.g.g.)

Fue utilizada desde un principio como lugar de enterramiento de los marinos que morían en altamar.

La isla cumplió en el pasado la triste misión de prisión; en numerosas ocasiones enviaron allí a indios, malhechores, contrabandistas, ladrones de caballos y desertores del cuerpo de línea.

En el año 1818 funcionó en la isla un hospital denominado De la Misericordia; en el año 1846 se ordenó el traslado compulsivo de algunas familias fernandinas a la Isla Gorriti. Allí nació Pedro Podestá que se desempeñaría del año 1873 al año 1906 como párroco de Maldonado, quien fuera el responsable de la concreción del magnífico edificio de la isla de Maldonado, actualmente catedral.

También sirvió de lugar de enterramiento de los tripulantes fallecidos durante la travesía de los barcos que surcaban en el Río de la Plata. El lugar era conocido como Cementerio de los Ingleses.

En 1869 se efectúa en la isla una corrida de toros, habiéndose desempeñado como toreros los tripulantes de dos fragatas españolas ancladas en la bahía. Concurrieron gran cantidad de fernandinos curiosos de presenciar tan singular espectáculo.

Debido a que el Hospital de la Misericordia ya no prestaba más funciones, en el año 1885, como consecuencia de una epidemia de cólera en Europa, se hizo construir en la isla, provisoriamente, un hospital para cuarentenarios de ultramar. Más de 2.000 personas estuvieron internadas en la isla hasta el levantamiento de la cuarentena una vez terminada la



epidemia.

También fue utilizada por las tripulaciones de los barcos extranjeros para realizar prácticas de tiro. Dicha práctica fue prohibida por el Gobierno nacional en las primeras décadas del siglo XX.

Hacia fines del siglo XIX la vegetación y la fauna originarias de la isla fueron prácticamente devastadas por un incendio. Años después, el primer intendente de Maldonado, Juan Gorlero, encomendó la primera forestación de la isla con *pinus pinaster*.

Finalizada esta breve reseña sobre la isla donde traté de describir escenas poco conocidas e interesantes de su historia, ahora nos trasladaremos al año 2015, o sea, a comienzos de la legislatura pasada. Como consecuencia del notorio deterioro que sufría la isla, fue visitada por el ingeniero agrónomo Vladimir Iriarte, el licenciado Pablo Núñez, los señores Ricardo da Costa, Alberto Cardoso y César Pérez Arboleda y la ingeniera agrónoma Bethy Molina, a los efectos de hacer un relevamiento y presentar un informe actualizado.

Una vez concluido se presentó a la Intendencia un informe en donde se detalla...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar, señora edila.

EDILA RIVERO (Elcira).- Gracias.

...el lamentable estado en que se encontraba la isla y la falta de gestión de los valores naturales, culturales y de infraestructura.

Se destacaron como elementos positivos los valores ambientales de la isla, naturales y culturales. Y se establecieron como principales debilidades la falta de mantenimiento de la infraestructura y de la maquinaria. Se pudo apreciar la falta de mantenimiento en la vivienda del encargado y en el local de la administración. Respecto a la maquinaria: zorras para transporte fuera de uso por rotura del piso.

También la presencia de múltiples zonas con montículos de troncos en diferentes áreas de la isla, algunos correspondientes al temporal de 2005, lo que supone un alto riesgo de incendio por el volumen de materia seca, pérdida del valor turístico y zona de proliferación de hongos y de insectos que luego atacan a los árboles que están en pie.

Otro punto a destacar es la falta de gestión de las áreas patrimoniales donde se apreció la Batería Santa Ana invadida por el pasto con múltiples piedras caídas, cañones sin mantenimiento, el grupo electrógeno presenta pérdidas de aceite y combustible que se vierten en la playa.

El parador de playa Honda presenta residuos voluminosos □ heladera, freezer y otros fuera de uso□; la cartelería y señalética es insuficiente y no tiene mantenimiento. Hay edificaciones antiguas y algunas no operativas.

En el informe se sugiere pintura y equipamiento del local de administración para transformarlo en corto plazo en un minicentro de visitantes. Reparación de las zorras y elaborar un plan de mantenimiento de toda la maquinaria y del grupo electrógeno de la isla. (a.f.r.)

Construir una zanja para enterrar los troncos; cortar el pasto, apilar piedras caídas y colocar cartelería con información de fecha de construcción y momentos históricos en que fue utilizada; recuperación de cañones que hoy están tirados y puesta en valor mediante tareas de mantenimiento y construcción de carros; instalar paneles solares y explorar la posibilidad de aprovechamiento de la energía eólica; retirar los residuos voluminosos; diseñar una propuesta de cartelería y señalética para ser instalada; demolición de las construcciones no operativas; realizar una quema controlada de ramas y troncos para disminuir el volumen de la masa seca de la isla; cotizar el traslado de maquinaria a la isla.

Asimismo la Dirección de Cultura realizó trabajos para evaluar el estado en que se encontraban las ruinas arqueológicas existentes. En febrero de 2016 se decidió realizar tareas principalmente de limpieza. Se efectuó el relevamiento de las ruinas arqueológicas existentes □ tres baterías, un polvorín, un pozo de agua, zona de faena de las ballenas y el cementerio□.

Se armó un centro de interpretación sobre la Isla Gorriti en uno de los locales de la estación de servicio de Ancap sobre la Avenida Gorlero. Allí se montó una exposición con objetos históricos de la isla. Esta exposición, que inicialmente estaba prevista en forma temporal, permaneció varios años, dado el interés de los visitantes, que deseaban conocer la historia de la isla. También se confeccionaron folletos ilustrativos que se repartían gratuitamente. Se capacitó a los transportistas que trasladaban visitantes a la isla brindándoles información sobre las características principales de la misma.

Luego de estos informes, donde se detallaba el estado calamitoso en que se encontraba la isla, por disposición del intendente, las diferentes Direcciones comenzaron las obras de reparación y adecuación de la misma. Con este fin se demolieron las construcciones ruinosas, se removieron los troncos, que eran verdaderos criaderos de hongos e insectos al estar tanto tiempo descomponiéndose, desde el temporal de 2005.

Se colocaron paneles solares y se sustituyó la energía del generador alimentado por combustible por energía fotovoltaica. Se repararon los baños, se delimitaron los senderos y se realizó un convenio con Prefectura, por el cual se arregló una balsa que quedó al servicio de la Intendencia para trasladar maquinaria, materiales y personal hacia la isla y sacar residuos de la misma.

En enero del presente año la Dirección de Gestión Ambiental desplegó acciones dirigidas al acondicionamiento de este espacio natural, trasladando

un camión, que tiene una capacidad de 10 toneladas, para poder llevar la basura a tierra. De acuerdo al informe del coordinador del área, Carlos Medina, se sacaron unos 10.000 kilos de residuos producto de las tareas efectuadas en todo el predio de la isla. Durante los meses de temporada se cuenta con personal que está en forma permanente y vive en la propia Isla Gorriti, quienes también hacen el contralor para fiscalizar a los pasajeros que desembarcan diariamente y deben regresar al atardecer. Permanece una pareja fija durante todo el año para el mantenimiento de la isla...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

EDIL URDANGARAY (Juan).- ¿Cuánto queda?

PRESIDENTE.- Tiene 1 minuto, señora edil.

EDIL URDANGARAY (Juan).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDILA RIVERO (Elcira).- En conclusión, se realizó la mayoría de las tareas que se habían

sugerido y está la señalética con 31 carteles indicadores bilingües. Se hizo todo tipo de arreglos y la isla quedó, ahora sí, muy linda a la vista de todos. O sea, visitada por miles de personas cada verano, la Isla Gorriti, ubicada frente a la bahía de Maldonado, es considerada un paraíso turístico y uno de los grandes tesoros del balneario. Además, por ser escenario de variados y peculiares hechos históricos, actualmente la Isla Gorriti fue declarada patrimonio histórico nacional.

Reitero lo que dije en un principio: elegí uno de los muchos lugares donde la Intendencia, desde la pasada legislatura hasta la actualidad, continúa realizando obras para mejorar nuestro departamento en bien de la comunidad.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

EDILA RIVERO (Elcira).- Deseo dar destinos a mis palabras...

PRESIDENTE.- Adelante, señora edil.

EDILA RIVERO (Elcira).- A la Dirección General de Cultura, a la Dirección de Gestión Ambiental y al Municipio de Punta del Este.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Señor edil...

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Presidente, si la señora edila me lo permite, a la Comisión de Ambiente de la Junta.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite?

EDILA RIVERO (Elcira).- Sí. (dp)

PRESIDENTE.- Señor edil Sánchez.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Si la señora edil me lo permite, a la Comisión de Patrimonio.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite, señora edil?

(Asentidos).

Señor edil Javier Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Si la señora edil me lo permite, a la Liga de Fomento.

EDILA RIVERO (Elcira).- Sí.

**Resolución N° 159/2022 Visto:** La exposición efectuada por la Edila (S) en uso de la banca Elcira Rivero en la Media Hora Previa, referida a las obras realizadas por el Gobierno Departamental especialmente en la Isla Gorriti. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a conocimiento de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO**, señor Sebastián Antonini.

**EDIL ANTONINI (Sebastián).**- En la noche de hoy vamos aprovechar estos minutos que corresponden a nuestra fuerza política para referirnos a algunos temas que, sinceramente, nos preocupan.

Hace algunas semanas tomamos conocimiento de la firma por parte de la **Intendencia Departamental de Maldonado**

y el

**Ministerio de Vivienda**

de un

**convenio**

en lo referente al

**plan nacional para la erradicación de asentamientos**

que se está promoviendo. Sabemos que son alrededor de 607 los asentamientos en todo el país, y que el fondo destinado por el Gobierno nacional ronda los U\$240.000.000.

Según palabras del director general de Vivienda de la Intendencia, quien nos visitó en la Comisión de Viviendas de esta Junta el pasado 10 de mayo, Maldonado se presentó para atender tres de los asentamientos que tiene: una parte de Los Eucaliptos, Halty □ en San Carlos □ y Santa Mónica.

Indudablemente que los fondos que provengan del Gobierno nacional difícilmente puedan atender el 100 % de esta realidad, pero como no conocemos el alcance del mencionado acuerdo firmado

, es que le

**solicitamos al Ejecutivo departamental copia del mismo**

, ya que es necesario conocer hasta dónde se piensa trabajar y ayudar a esas vecinas y vecinos de Maldonado que necesitan atención en lo referente a vivienda.

Porque no se trata de estar permanentemente haciendo y vendiendo humo, que es lo que hace el Partido Nacional en Maldonado: vender humo. Hay que atender el problema pero con seriedad, ya que tampoco debemos descuidar que en Maldonado tenemos algo más de 14.000 familias que mes a mes, con mucho sacrificio, pagan un alquiler; ellas también necesitan una

solución al problema de la vivienda. Si bien no son tareas propias del Gobierno departamental, como están en sintonía con el Gobierno nacional, es tiempo de que vayan a golpear la puerta, porque en el período pasado se cansaron de lloriquear y de quejarse de que el Gobierno nacional no le daba recursos a Maldonado, cuando hay documentos que dicen todo lo contrario. Basta de vender humo y comiencen a hacerse cargo de las cosas.

La semana pasada nos dieron con un caño por no acompañar una excepción más de esas que el Partido Nacional habitualmente presenta. Nos referimos a la que se encuentra en la parada 25, detrás de la estación de servicio, para la construcción de un bloque de apartamentos. Y lo hicimos convencidos de que no era el lugar adecuado para dicha construcción por motivos que en este momento no vienen al caso. Un expediente al que podemos catalogar como “exprés” por la forma de su tratamiento...

PRESIDENTE.- Señor edil, le aclaro que no se puede referir a expedientes de la sesión anterior.

EDIL ANTONINI (Sebastián).- Muy bien.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, ni en la forma en que lo está haciendo.

PRESIDENTE.- No, señor edil, la que ordena es la Mesa.

Le hacemos esa aclaración, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Y que controle el vocabulario el señor edil.

PRESIDENTE.- No.



Continúe.

EDIL ANTONINI (Sebastián).- El argumento que el Partido Nacional utiliza para catalogarnos es que no votamos trabajo para Maldonado. ¿De cuánta gente hablamos? ¿Para cuánto tiempo?

Se tiene que terminar con el relato barato de que no votamos obras ni trabajo. Hay que proponer proyectos serios, no como el del San Rafael, donde hoy lo que tenemos es un gran pozo y promesas de cientos de puestos de trabajo que no aparecen. Según supimos en estos días, este tema caerá por la Junta por tercera vez, y, como dijo el presidente en un algún medio de prensa, esperemos que sea la última. Hasta el momento ha sido una gran cortina de humo y un atentado a uno de los hitos de nuestro principal balneario, como fue haber permitido la demolición del ex-Hotel y Casino San Rafael.

Desde este lugar les reclamamos a las edilas y a los ediles del Partido Nacional ser más serios con este tema. Y para los que dicen que en Maldonado tenemos tan solo un 2 % de desocupación, les decimos que la pandemia y el actual Gobierno nacional nos han dejado sumidos en una de las mayores crisis sociales y económicas de la historia. (m.r.c.)

Cuando más se necesita un gobierno presente y de cercanía con la gente es cuando menos lo tenemos. Maldonado no es un mundo aparte, no somos la excepción, porque el Gobierno del Partido Nacional por segundo año consecutivo no invierte un solo peso de su presupuesto en jornales solidarios, utiliza únicamente el programa Oportunidad Laboral que lleva adelante el Gobierno nacional, una precarización total del trabajo, para el cual se anotaron 7.000 personas.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 11 en 28, negativo.

EDIL ANTONINI (Sebastián).- Quiero darles destinos a mis palabras, presidente; ¿puedo?

EDIL VITALIS (Williams).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Están solicitando rectificación de votación. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 10 en 28, negativo.

Señor edil...

EDIL ANTONINI (Sebastián).- ¿Puedo darles destinos a mis palabras, presidente?

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL ANTONINI (Sebastián).- A la prensa del departamento, a la Mesa Política del Frente Amplio de Maldonado, a la Dirección General de Vivienda de la Intendencia y a las Comisiones de Viviendas de todas las Juntas Departamentales del país.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

**Resolución N° 160/2022 Visto:** La exposición efectuada por el Edil (S) en uso de la banca Sebastián Antonini en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del

Partido Frente Amplio, referida a políticas de regularización de asentamientos a través de convenios con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a conocimiento de la Comisión de Viviendas y Asentamientos, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un edil por el **PARTIDO NACIONAL**; señor edil Daniel Costa.

**EDIL COSTA (Daniel).**- Señor presidente y señores ediles: en estos 5 minutos del partido me voy a referir a **lo que pasa en Maldonado**. Hay reiterados pedidos de exposiciones para hablar de qué pasa en Maldonado, entonces, vamos a empezar

.

Lo que pasa en Maldonado es que se hizo el realojo de El Placer, se sacó un asentamiento de uno de los lugares principales de Maldonado y se hizo una Zona Joven de recreación. Eso es lo que pasa en Maldonado.

Lo que pasa en Maldonado es que se hizo el Parque La Loma.

Lo que pasa en Maldonado...

PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, señor edil.

**EDIL COSTA (Daniel).**- ...es que se está haciendo el realojo del barrio Kennedy, construyendo viviendas y dando terrenos.

Lo que pasa en Maldonado es que se ha cambiado la estética de las distintas plazas de todos los lugares del departamento.

Lo que pasa en Maldonado es que se terminó la Perimetral.

Lo que pasa en Maldonado es que se cambió el Parque Indígena, se reestructuró.

Lo que pasa en Maldonado es que hay confianza en el Gobierno, vienen inversiones, que gente de otro lado eligió como segundo lugar de residencia a Maldonado. ¿Por qué? Porque hay seguridades jurídicas y la Intendencia brinda seguridad.

Lo que pasa en Maldonado es que se han vendido miles y miles de metros cuadrados y no hay peor ciego que el que no quiere ver, porque se está construyendo. Lo que pasa en Maldonado es que se está empezando a construir el World Trade Center.

Lo que pasa en Maldonado es que se organizan eventos de más de 60.000 personas.

Lo que pasa en Maldonado es que vino la zona franca y vendrán otras zonas francas.

Lo que pasa en Maldonado es que hay un alto índice de ocupación.

Lo que pasa en Maldonado es que se ha cambiado toda la maquinaria vial del departamento.

Lo que pasa en Maldonado es que se están asfaltando distintos barrios.

Lo que pasa en Maldonado es que todos los lugares del departamento han cambiado. Fíjense en Aiguá, vayan a Piriápolis, a San Carlos, a Punta del Este. Eso es lo que pasa en Maldonado.

Lo que pasa en Maldonado es que hay una recolección de residuos que es ejemplo. No estamos como en Montevideo con huelgas y con mugre en las calles.

Lo que pasa en Maldonado es que se ha trabajado con jornales solidarios.

Lo que pasa en Maldonado es que muchas Intendencias, tanto la de Montevideo como la de Canelones, han tomado el ejemplo de los Jornales Solidarios que nacieron acá, en Maldonado.

Hay muchas cosas. La gente se pregunta qué pasa en Maldonado y lo que pasa en Maldonado es que hay una Administración seria, una Administración que se preocupa por los dineros públicos, una Administración que está por y para la gente.

Y lo que pasa en Maldonado es que cuando uno entra desde Solís hacia Punta del Este y José Ignacio, ve los cambios que hay en el departamento.

Eso es lo que pasa en Maldonado, es lo que dice la gente.

Nada más. (k.f.)

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**; señora Susana De Armas.

**EDILA DE ARMAS (Susana)**.- Buenas noches, señor presidente, compañeros ediles y edilas.

En primer lugar, queremos hacer llegar **nuestro saludo a la Federación Uruguaya de Cooperativas por Ayuda Mutua (Fucvam) por su 52 aniversario**

Fucvam es una organización gremial que nació en 1970, organización social que persigue el objetivo de la vivienda, trabajando en el fomento de la misma con la finalidad de beneficiar cada vez a más familias.

Su motivación es el logro de una vivienda digna y decente para sectores de la sociedad que encuentran en el cooperativismo una forma segura y real de lograr el sueño de la vivienda.

Actualmente más de 650 cooperativas están federadas a Fucvam en Uruguay, representando, aproximadamente, a más de 35.000 familias, realizando un gran trabajo en la organización, apoyo y capacitación a cooperativas de vivienda por ayuda mutua.

Es un proyecto que se ha realizado por más de 50 años, volviéndose una esperanza para los ciudadanos más vulnerables.

El acto de participación de los cooperativistas, futuros usuarios de la vivienda a través de la autogestión directa, es la piedra angular de esta modalidad que constituye el sentimiento de pertenencia y empoderamiento.

Así que vaya nuestro aplauso y felicitaciones a Fucvam en su 52 aniversario.

Si me permite, señor presidente, voy a dar destinos: Secretaría de Presidencia de la República, Comisión de Vivienda de la Cámara de Senadores, Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, Ministerio de Vivienda, Junta Departamental de Maldonado, Intendencia Departamental de Maldonado, Congreso de Ediles y Directiva de Fucvam.

En segundo lugar, señor presidente, realizaremos un **planteo** que está **vinculado a la**

**península y zonas gastronómicas aledañas**

, donde fundamentalmente los fines de semana,

**ciudadanos sin autorización**

alguna,

**ofician de cuidacoches**

, generando distorsión e incomodidad a quienes salen a disfrutar.

No estamos estigmatizando ni degradando la función bien regulada de este servicio, sino particularmente la de aquellos que en minoría y muchas veces en estado etílico y nada amables, se apersonan sobre los vehículos o transeúntes pidiendo monedas y bebiendo alcohol en caja sin ningún reparo.

Creemos, señor presidente, que todo el mundo tiene derecho a trabajar generando su sustento, pero de forma ordenada y respetuosa.

Frente a esta denuncia de varios vecinos solicitamos que se fiscalice especialmente la zona mencionada a los efectos de corregir esta pésima imagen que una minoría da y que debe ser regularizada de manera inmediata.

Punta del Este no es solo altura, en la parte baja aún se disfruta del mar y en la ancha Avenida Gorlero hay realidades que se deben cambiar.

Destinos: Intendencia Departamental de Maldonado –Dirección de Tránsito y Transporte–, Municipio de Punta del Este, Jefatura de Policía de Maldonado y Prefectura de Punta del Este.

Y en tercer y último lugar, señor presidente, vamos a exponer la información que logramos recabar debido a que días atrás algunas personas con discapacidad y familiares nos plantearon las enormes dificultades que se les presentan ante el incumplimiento de una ley, que una vez más es letra muerta al día de la fecha.

Nos vamos a referir, señor presidente, al decreto que dispone la **creación de un pase gratuito en los medios de transporte para todas las personas que sufren alguna forma de**

**discapacidad**

, pero

a nada se ha llegado en términos convenientes y pragmáticos. (cg)

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Puede continuar.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Existe el pase gratuito dentro de la ciudad para las personas que sufren discapacidad, que al día de hoy no pueden circular entre ciudades sin pagar pasaje, siendo totalmente contrario a lo que ordena el decreto.

Todos tenemos que tener en claro que las personas discapacitadas, que no pueden tener un empleo remunerado, reciben una pensión del Estado de \$14.000; pero que reciban esa pensión no quiere decir que estén en posición de responder a los gastos que implica su desplazamiento. El Decreto N° 176/21, del 21 de junio del año pasado, busca reglamentar lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley N° 18.651 de fecha 19 de febrero de 2010. Esa norma determinó la obligatoriedad de transportar en forma gratuita a las personas con discapacidad en servicios de líneas nacionales de transporte colectivo de pasajeros por carretera, tanto en líneas suburbanas y metropolitanas como en el transporte interdepartamental.

Concluyendo, señor presidente, queremos hacer llegar nuestras palabras a las autoridades competentes para que esta norma se aplique con eficacia y en toda la extensión que esta determina, porque no podemos seguir mirando para el costado a la espera de su reglamentación. Tenemos que actuar, tenemos que asegurar el acceso al transporte a las



personas con discapacidad, comenzando por el Estado hasta la segunda línea de gobierno. Tenemos que garantizarle la mayor movilidad posible como señal de inclusión a la sociedad a la cual pertenecemos.

Si usted me permite voy a dar destinos: Secretaría de Presidencia de la República, Comisión de Transporte de la Cámara de Senadores, Comisión de Transporte de la Cámara de Representantes, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Desarrollo Social, Intendencia Departamental de Maldonado –Dirección de Políticas Inclusivas–, Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Discapacidad.

Gracias, señor presidente y compañeros.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Señor edil Javier Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Si la edila me permite, en el punto uno quiero agregar dos destinos: a Cudecoop y a Inacoop.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite, señora edil?

EDILA DE ARMAS (Susana).- Sí.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Si me permite, en el punto dos a la Liga de Fomento de Punta del Este.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite, señora edil?

EDILA DE ARMAS (Susana).- Sí.

No hay más anotados.

**NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “27 de junio”.** Edila expositora: Beatriz Jaurena.

**EDILA JAURENA (Beatriz).**- Gracias, señor presidente.

En el día de ayer se cumplieron 49 años del golpe de Estado.

(Se proyectan imágenes).

En el año 2014 el Parlamento aprueba la Ley N° 19.211 y el 27 de junio se declara Día de la resistencia y defensa de la democracia. Un 27 de junio de 1973 el país comenzaba a transitar su etapa más oscura; el entonces presidente, Juan María Bordaberry, anunciaba por cadena de radio y televisión la disolución del Parlamento. Los militares, con el apoyo de un grupo de civiles, se hacían del Gobierno, que tendría como característica la persecución, tortura y desaparición de aquellos y aquellas que pensaban diferente y que de una u otra forma resistían la tiranía y el autoritarismo. Clausuraron diarios, proscribieron partidos políticos y a fin de año se conformó el Consejo de Estado que sustituiría al Parlamento.

Una de las primeras organizaciones en sufrir el régimen fue la Universidad; se obligaba a los docentes a firmar la fe democrática, documento por el cual reconocían no haber participado en organizaciones proscritas y una falsa declaración los exponía al perjurio y a la inminente destitución. (g.t.d)

Se creó el Conae, que obró con todo tipo de arbitrariedades, que pronto se extendieron a los

demás sectores públicos.

Se censuró toda bibliografía no avalada por el régimen y los directores pasaron a ser autoridades digitadas con potestades discrecionales en adjudicaciones de horas y de cargos.

Las ciudadanas y ciudadanos serían clasificados en A, B o C, según fueran demócratas insospechables, de dudosa fidelidad o antipatrias.

Las grandes patronales nacionales y extranjeras apoyaron el golpe; se sumaron algunos sectores de la iglesia y los sectores más conservadores de los partidos tradicionales.

Las bases obreras ocuparon sus lugares de trabajo, resistieron la proscripción de los sindicatos y sufrieron detenciones masivas de sus principales dirigentes y activistas. El movimiento estudiantil acompañó la huelga con movilizaciones masivas que fueron brutalmente reprimidas y que les costó la vida a dos estudiantes: Ramón Peré y Walter Medina.

El heroísmo y la masividad de la huelga –expresión incuestionable del compromiso del campo popular con la democracia, la libertad y la soberanía nacional, manifestaciones de las mejores tradiciones de nuestro pueblo– demarcaron una nítida frontera entre la democracia y la dictadura. El 30 de junio se ilegalizó la CNT.

La huelga duró 15 días, la clase obrera dio enormes demostraciones de valentía y disposición a la lucha.

La guerrilla había sido derrotada en 1972, nada justificaba lo que vendría.

En nuestro departamento, como en el resto del país, la represión y el seguimiento ciudadano fueron anteriores a 1973; ya a mediados de los años 60 se confeccionaban listas de sospechosos y la conflictividad aumentaba.

El Batallón de Ingenieros N° 4 se convertía en una tumba para muchos vecinos del departamento y los allanamientos, detenciones, torturas y desapariciones se volvían moneda corriente.

En 1972 es asesinado Francisco Chocho, conocido vecino de Maldonado y a este le siguieron otros, Gelós Bonilla [desaparecido hasta hoy], Eduardo Mondello y Amelia Lavagna de Tizze. Cientos de ciudadanos y ciudadanas pasaron por el batallón. La coordinación del Plan Cóndor les costó la vida a los hermanos argentinos Epelbaum, secuestrados en Punta del Este.

Bastaba una denuncia anónima para ser llevado y torturado, los testimonios de los que sobrevivieron a la barbarie son muchos.

El cuartelillo, donde hoy funciona el Paseo San Fernando, pasó a ser un centro de torturas. La Policía se militarizó y coordinaba operaciones con el Ejército. Nos convertimos en una sociedad con miedo, vigilada y violada en sus derechos civiles.

En 1973 el intendente municipal era Gilberto Acosta Arteta y el presidente de la Junta Departamental Asunción Machado; fueron los últimos elegidos por la ciudadanía, a ellos los siguieron los interventores y las Juntas de Vecinos.

Los nombres pueden encontrarse en el libro del profesor Andrés Noguez, donde también pueden profundizar sobre este período de la dictadura en el departamento, así como en el de Andrés Rapetti Tizze. Es interesante ver cómo muchos nombres se repiten y cómo en un departamento como el nuestro, en donde todos nos conocíamos, fueron tan distintas las actitudes de unos y de otros. Una sociedad quedó destruida.

Podría contarles con mayor detalle cómo le entregaron el cuerpo de Chocho a su hijo, cosido con alambre, en el cementerio de Maldonado y cómo le destruyeron la vida a su familia o cómo se supone que mataron a Gelós, dejándolo morir desangrado después de haberlo capado.  
(m.g.g.)

O a Mondello, víctima de las torturas y entregado el cuerpo a su familia para que lo velaran a cajón cerrado. Lo mismo con Amelia Lavagna, que según versiones murió por envenenamiento.

La recuperación de la memoria histórica, señor presidente, es un proceso integral que abarca toda la temporalidad humana. El redescubrimiento del pasado — conocer lo que pasó — tiene como sentido la proyección hacia el presente — reconocimiento, reparación, dignificación — y sentar mejores bases para el futuro, buscando profundizar en la sociedad un mayor respeto por los derechos humanos y la justicia social.

Es uno de los principales baluartes para que las sociedades no olviden quiénes son y cómo han llegado a serlo. Frente al olvido, la recuperación de la memoria propone a la sociedad un recuerdo consciente y sereno. Implica rescatar la memoria, organizarla, divulgarla, aprender de ella, no para estimular venganzas, reavivar viejos conflictos o crear otros nuevos, sino para saber y obrar acorde a nuestra condición de ciudadanos y ciudadanas libres, responsables, sujetos de derecho y respeto.

Las personas que reclaman saber qué pasó con sus seres queridos asesinados por la dictadura y desaparecidos, defienden su derecho con la misma intensidad con la que evitan la venganza.

Por el contrario, son los ejecutores y responsables — por lo general con mucho que callar y más que perder — quienes mantienen vivo el odio, las actitudes y los discursos intolerantes. Es la intranquilidad de los victimarios que necesitan mirarse en su espejo deformado para reivindicarse a sí mismos.

Es por eso que trabajamos para armar la memoria, por verdad y justicia.

Los genocidas siguen negándose a dar información; el tiempo pasa y la justicia tampoco da respuesta. Las denuncias hechas en 2006 desde Maldonado por los casos de Chocho, Gelós, Mondello y Amelia Lavagna todavía siguen sin resolución. Los represores y sus abogados presentan recursos una y otra vez, el Estado no se compromete, las familias siguen sin saber y la sociedad no puede dar vuelta la página porque no se puede dar vuelta ninguna página si primero no se lee.

Fue con el objetivo de identificar, visibilizar, conectar y disponer de información sobre los lugares desde donde se organizaron y cometieron delitos de lesa humanidad durante la dictadura cívico militar que surge el proyecto Marcas de la Memoria, sitios públicos considerados símbolos de la lucha civil contra el accionar ilegítimo del Estado.

En Maldonado, el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia y la Secretaría de Derechos Humanos, en cumplimiento del Decreto N° 131/2015, colocaron placas alusivas en El Cuartelillo, la Peatonal Sarandí [ lugar desde donde fue llevado Gelós Bonilla ], el Batallón de Ingenieros N° 4, en Punta del Este, en Piriápolis, en Pan de Azúcar y en Aiguá. Muchas de ellas están al ras del suelo y con el tiempo han sufrido deterioro y se ha borrado el texto escrito, por lo que vamos a proponer su revalorización, levantándolas y haciéndolas legibles de manera de darles la relevancia que corresponde.

Rendimos hoy tributo, señor presidente, a aquellos miles de trabajadores y trabajadoras que en la madrugada del 27 de junio de 1973 se dirigieron a ocupar sus fábricas, oficinas y lugares de trabajo en todo el territorio nacional. A los y las estudiantes que se movilizaron y ocuparon sus centros de estudio y colaboraron con las ocupaciones. A quienes desplegaron la solidaridad y la resistencia en los barrios y a los miles de compatriotas que dieron muestras de civismo y compromiso democrático en esas horas.

Reafirmamos nuestro compromiso de lucha social y política por la igualdad y la democracia.

Tenemos esperanza porque tenemos raíces; tenemos raíces porque nunca renunciamos ni renunciaremos a la lucha, a la solidaridad y la libertad.

Nunca más dictadura cívico militar, nunca más terrorismo de Estado. Verdad y Justicia.

Vamos a pedir que estas palabras pasen a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta, a la Comisión de Nomenclatura, a Obras de la Intendencia y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

**Resolución N° 161/2022 Visto:** La exposición efectuada por la Edila (S) en uso de la banca Beatriz Jaurena denominada "27 de Junio". LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a consideración de las Comisiones de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana y de Nomenclatura y Tránsito y Transporte por su orden, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- **NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Crónica de la noche más oscura”.** Edil expositor: Ronald Martínez.

**EDIL MARTÍNEZ (Ronald).**- Gracias, señor presidente.

Como ya dijo la edil preopinante, en el día de ayer se cumplieron 49 años de lo que consideramos la noche más oscura y, quizás, más larga.

El golpe de Estado del 27 de junio de 1973 fue el resultado de un largo proceso de deterioro político, social y económico de Uruguay. (a.f.r.)

Los últimos años de la década del 60 fueron marcados además por una radicalización entre la protesta estudiantil y obrera, organizados en la FEUU y la CNT, con una fuerte presencia del Partido Comunista y de los sectores de ultraizquierda, que incluían ocupaciones en los centros de estudios y de trabajo, cortes de calles y enfrentamientos violentos con la Policía, Policía que también actuaba de forma cada vez más violenta, llegando a la muerte de cuatro estudiantes.

La situación se precipitó a partir de la muerte del presidente Oscar Gestido, del Partido Colorado, el 7 de diciembre de 1967, y la asunción de su vice, Jorge Pacheco Areco. El Gobierno constitucional de Pacheco Areco fue el que implantó las medidas prontas de seguridad, militarizó a los empleados públicos en huelga y congeló precios y salarios para parar la inflación, entre otras medidas de censura.

Mientras tanto, la violencia guerrillera, principalmente del MLN Tupamaros, se incrementó. El objetivo de este grupo armado, inspirado y apoyado por Cuba, era la revolución socialista y la liberación nacional. Los tupamaros desarrollaron sus acciones más duras a partir de entonces: el secuestro del presidente de UTE, Pereira Reverbel [ fue secuestrado dos veces ]; del ex ministro de Ganadería, Frick Davis; del cónsul brasileño, Días Gomides; del agente del FBI, Dan Mitrone, y su posterior asesinato; del embajador británico, Geoffrey Jackson; los asaltos al Casino Carrasco y al Casino San Rafael; el robo de la Bandera de los Treinta y Tres; el copamiento o toma de Pando y los atentados con bombas en la planta de Sudamtex, en el Bowling de Carrasco y en el Club de Golf de Punta Carretas están entre las más significativas.

En este contexto se realizaron las elecciones de noviembre de 1971. La fórmula del Partido Nacional Wilson Ferreira Aldunate-Carlos Julio Pereyra fue la más votada, pero el Partido Colorado recibió 13.000 votos más que los blancos y eso le bastó a Juan María Bordaberry para ser presidente, beneficiado por una reforma de reelección de Pacheco, que, si bien no salió aprobada, arrastró votos, dándole el triunfo dentro del Partido Colorado.

El 21 de diciembre los tupamaros ejecutan al peón Pascasio Báez. El 14 de abril de 1972, luego de una sangrienta jornada donde murieron 11 personas y se produce el asesinato, entre otros, del subsecretario de Educación, Armando Acosta y Lara, Bordaberry solicita al Parlamento declarar el estado de guerra interno.

En julio, Bordaberry promulga la Ley de Seguridad del Estado, que estará vigente durante toda la dictadura, que le daba más poder a las Fuerzas Armadas para reprimir a la guerrilla, suspendiendo las garantías individuales, permitiendo allanamientos nocturnos y la disposición de los detenidos en unidades militares.

Para setiembre, los miembros del MLN Tupamaros estaban derrotados y sus líderes habían caído presos. Fue cuando los militares se sintieron victoriosos con los guerrilleros presos y con



derecho a seguir avanzando sobre el sistema político. Y curiosamente, apoyados en un pacto con los dirigentes del MLN, quienes colaboraron con las Fuerzas Armadas, los militares iniciaron una campaña anticorrupción que implicó el arresto y tortura de figuras empresariales y profesionales. Además del escándalo por el arresto del senador Jorge Batlle por sus denuncias [ ] formuladas a través de un programa de televisión [ ] sobre este pacto en el cuartel del Batallón Florida. Así, Jorge Batlle resultó ser el primer preso político por orden expresa de los militares.

El 8 y 9 de febrero de 1973 se daba un hecho clave en este proceso, el Ejército y la Fuerza Aérea no aceptan la designación del general Antonio Francese como ministro de Defensa. La Armada, en apoyo a las instituciones, se atrincheró con infantes de marina en la Ciudad Vieja, al mando del general Zorrilla, sacando sus buques de guerra a la bahía, en clara defensa de la democracia. El Ejército saca sus tanques a la calle en señal de desafío y junto a la Fuerza Aérea emite, en los días siguientes, los comunicados 4 y 7, que tanto entusiasmaron a sectores de izquierda como el Partido Comunista y la CNT, que creyeron en los planes progresistas de los militares.

La dirigencia sindical, incluso, pidió una entrevista con los mandos militares, la que se realizó el 27 de marzo. Allí propuso hacer un paro en apoyo a las propuestas de las Fuerzas Armadas, pero el 9 de abril la Junta de Comandantes en Jefe emitió un comunicado que informaba sobre el encuentro y agregaba que los mandos militares entendían que los caminos preconizados por ambas instituciones son inconciliables. (dp)

Bordaberry no respalda la resistencia de la Armada y termina cediendo a los militares golpistas; y el 12 de febrero, en una reunión en la base aérea Boiso Lanza, firma un pacto con las Fuerzas Armadas. Los militares obtienen participación en el Poder Ejecutivo a través del Consejo de Seguridad Nacional (Cosená). Muchos creen que ahí se produjo el verdadero golpe.

En abril de 1973 se produce el pedido de desafuero del senador Enrique Erro, que el Senado se negó a aceptar aprobando una moción del Partido Nacional. Hubo intensas negociaciones con el Gobierno, los militares y los legisladores, pero la suerte de la república estaba echada.

Es la mañana del 26 de junio de 1973. Zelmar Michelini llega a la casa de Wilson en Avenida Brasil. Zelmar quiere convencerlo de que abandone el país, pero Wilson lo convence de que quien se tiene que ir es él. Por las dudas, llaman por teléfono a Seregini.

Un rato después, Juan Raúl Ferreira cruza varias veces el Salón de los Pasos Perdidos haciendo el camino entre el despacho de Wilson y el de Héctor Gutiérrez Ruiz. “Dice mi padre que te vayas”, le dice al Toba. Gutiérrez Ruiz habla con Pérez Caldas: “No va a haber golpe de Estado”, le dice el militar. Miente. En tanto, Juan María Bordaberry busca “con poco éxito” el apoyo de sus ministros.

De tarde Zelmar visita con sus nueve hijos a Elisa, su hija presa en la cárcel de Cabildo. Elisa cumple años ese día y sería la última vez que la familia Michelini estaría reunida toda junta.

A las 14:45 el canciller Juan Carlos Blanco se reúne con Bordaberry y con el secretario de la Presidencia, Álvaro Pacheco Seré, en la Casa de Gobierno de la Plaza Independencia, para analizar el decreto que disolvería las Cámaras. Los jefes de los informativos de radio y televisión son citados a la sede de la Estado Mayor Conjunto (Esmaco). A las 19:00 empiezan las operaciones militares que respaldarán la decisión del Gobierno. A las 20:35 despegan desde el Aeropuerto de Carrasco el avión de la empresa Austral que lleva a Zelmar “pasajero N° 29” a Buenos Aires. Zelmar no volvería nunca más a su país. Por esos momentos Wilson habla en un acto del Partido Nacional en el cine Grand Prix. Su discurso suena a despedida.

Pasadas las 22:00, Gutiérrez Ruiz advierte que el golpe es un hecho. Va a su casa, junta abrigo, frazadas, ropa y una radio, y le comenta a su esposa que se iba a esconder a un lugar secreto que, por seguridad, ni ella debía saber.

A las 22:30 se alcanza el quórum para reunir al Senado. Se habla de Ancap, pero todos abandonan el orden del día. Quieren dejar estampado su pensamiento en las actas, que serán documento de los últimos minutos de la malherida democracia.

Wilson se calza los lentes y termina diciendo...

(Se reproduce video). (m.r.c.)

Luego sale del Palacio y un policía viene a su encuentro. Wilson tiende a sacar su revólver pero el oficial le dice: “Senador ¿tiene a dónde ir? Porque mi casa es humilde, pero allí nadie lo va a ir a buscar”. Wilson pasa a ser clandestino. Esa noche duerme, o lo intenta, en un barco fondeado en el Puertito del Buceo. Saldrá del país, escondido en una avioneta.

A las 02:00, cuando ya no había casi nadie en el Parlamento, se ponen en marcha los operativos militares Alfa y Omega. A la hora 05:00 del miércoles 27 de junio todas las radioemisoras del país entraron en cadena por orden de la Dirección General de Telecomunicaciones. Solo emitían música folclórica intercalada con marchas militares.

A la hora 05:20 el Poder Ejecutivo anunció la disolución de las Cámaras, sustituyéndolas por un Consejo de Estado designado por el presidente.

De inmediato se da a conocer el decreto que prohíbe la difusión de informaciones que “atribuyan propósitos dictatoriales al Poder Ejecutivo o que puedan perturbar la tranquilidad pública”.

A la hora 07:05 los primeros efectivos de las Fuerzas Armadas llegan a las inmediaciones del Palacio Legislativo, el lugar donde se encontraban algunos integrantes de la vigilancia interna. Minutos después carros blindados de asalto y tanques rodean el edificio e ingresan los generales Esteban Cristi y Gregorio Álvarez, el jefe del Estado Mayor Conjunto.

Esa mañana una CNT sin sus principales dirigentes convoca a una huelga general que se extendería casi 15 días, hasta la violenta represión de la policía en la marcha del 9 de julio por la principal avenida de Montevideo.

Luego de esa oscura noche vendrían 12 años de dictadura cívico militar, que trajo consigo el desmantelamiento de las organizaciones sociales y sindicales, su ilegalización, la detención de sus miembros bajo una táctica de tortura sistemática, encarcelamiento prolongado y masivo y desaparición forzada o en su defecto el exilio forzoso. Se calcula que unas 380.000 personas se vieron obligadas al exilio entre 1963 y 1984 por motivos económicos o políticos, casi el 14 % de la población.

Según las investigaciones realizadas por la Comisión para la Paz se han confirmado 168 de las denuncias de detenidos desaparecidos que allí se presentaron. De ese total de casos confirmados 32 personas desaparecen en Uruguay.

El 30 de noviembre de 1980 el Gobierno de facto realiza un plebiscito para aprobar una nueva Constitución que institucionalizaba la intervención militar en el Gobierno. De forma inesperada el resultado fue por la victoria del No. Este hecho va a acelerar el tránsito hacia unas elecciones nacionales con cientos de proscriptos y bajo estricto control de partidos.

El año 1983, previo a las elecciones, estará marcado por las manifestaciones masivas contra la dictadura como la del 27 de noviembre, convocada por todos los partidos políticos al pie del Obelisco a los Constituyentes de 1830, donde el actor Alberto Candeau leyó un texto escrito por el doctor Gonzalo Aguirre bajo la consigna "Por un Uruguay sin exclusiones. Por libertad, democracia y trabajo".

Proclama que no se tomaría en cuenta en el Club Naval en 1984, donde militares y partidos políticos, excluyendo al Partido Nacional, que se retiró de las conversaciones, pactaron unas elecciones con candidatos y votantes proscriptos e impunidad para jerarcas militares.

(Aviso de tiempo).

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Redondeo, presidente.

PRESIDENTE.- Redondee, señor edil.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Desde el Partido Nacional renovamos nuestro compromiso con la democracia. Nunca más terrorismo de Estado, nunca más terrorismo subversivo.

Gracias señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias señor edil.

UN SEÑOR EDIL.- ¡Viva Wilson!

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Vamos a conservar el orden en sala, por favor, no se pueden hacer gestos.

¿Destino señor edil tiene alguno?

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- No. (k.f.)

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

## **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 24 DE JUNIO DE 2022**

### **BOLETÍN N° 16/2022**

#### **Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 329/2022.- CLAUDIA SALDANHA WOLF S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 330/2022.- ELIDA DOBARRO DI LANDRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 331/2022.- COMISIÓN DIRECTIVA DE "COOPERATIVA JARDÍN DE LOS TREINTA Y TRES" S/ audiencia con una Comisión de esta Corporación. (Com. Viviendas y Asentamientos). EXPTE. N° 334/2022.- JULIANA GUERRA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 336/2022.- CARLOS EDUARDO SACCO S/ se declare de Interés Departamental el certamen nacional de belleza "Miss Turismo Uruguay 2022", a realizarse el 10 de setiembre del corriente año en Punta del Este. (Com. Legislación). EXPTE. N° 337/2022.- CARLOS BARCELÓ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 338/2022.- NAHITAN NÁNDEZ S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este.

(Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 339/2022.- JORDANA OTERO Y OTRAS S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 341/2022.- PABLO OKS LEHRER S/ permiso para regularizar obra en José Ignacio. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 340/2022.- PEDRO ITZA CARDOZO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 342/2022.- ANDRÉS GARCÍA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 343/2022.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ aprobación plano proyecto de fraccionamiento en Barrio Hipódromo. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 347/2022.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar espacio público y autorizar el fraccionamiento en Barrio Municipal de Aiguá. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 348/2022.- EDILES DARWIN CORREA Y (S) ALEJANDRA SCASSO S/ modificación de los Artículos 1, 3 y 5 del Decreto Departamental N° 3515. (Com. Legislación). EXPTE. N° 725/2021.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA SUSANA DE ARMAS, presenta Proyecto de Decreto de Pirotecnia Sonora. (Vuelto inf. IDM. Com. Higiene y Salud. Corren adjuntos Exptes. N° 732/2021 y 745/2021). EXPTE. N° 332/2022.- EDUARDO SILVA S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 333/2022.- TORRE AQUAMARINA S.A. S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 335/2022.- ISABEL PAGOLA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 344/2022.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ aprobación del plano de mensura y fraccionamiento de La Juanita. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 345/2022.- LUIS BLANCO S/ aprobación plano de fraccionamiento en Maldonado. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 349/2022.- EDILES ADOLFO VARELA, ALEXANDRO INFANTE Y FRANCISCO SALAZAR, presentan Proyecto de Decreto modificativo del Decreto 4001/2018. (Coms. Nomenclatura y Tránsito y Transporte y Legislación). EXPTE. N° 350/2022.- ALDO KARAGOZIAN Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.**

EXPTE. N° 346/2022.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) JUAN URDANGARAY S/ diversa información a la Intendencia Departamental, referente a la adjudicación de empresa de servicio de limpieza de calles y espacios públicos en Sauce de Portezuelo y Ocean Park. (IDM). EXPTE. N° 509/2021.- ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS MOTRICES DE MALDONADO presentan el Proyecto de la Escuela de Iniciación Deportiva Competitiva "A.DI.MO." (Inf. Coms. Deporte y Juventud y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. IDM). EXPTE. N° 354/2022.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información a la Intendencia Departamental, sobre movimientos de tierra en zona Sauce de Portezuelo y La Capuera. (IDM). EXPTE. N° 355/2022.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información al Municipio de Piriápolis, sobre movimientos de tierra en zona Sauce de Portezuelo y La Capuera. (IDM-Municipio de Piriápolis).

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.**

EXPTE. N° 161/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO requiere del Ejecutivo Departamental copia de los Expedientes Electrónicos Nos. 2020-88-01-14883 y 2008-88-01-03397. (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 161/1/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ reiteración pedido de informes a la Intendencia Departamental, gestionado por Expediente N° 161/2021, E.E.

2021-88-02-00111. (Vuelto IDM. Se adjunta la inf. en Expte. N° 161/2021.). EXPTE. N° 243/2022.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA NELSON ECHETO, su planteamiento sobre colocación de luminaria en calles Juana de América y Raíz Salvaje. (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 228/2022.- EDILES JOAQUÍN GARLO Y (S) WILLIAMS VITALIS, su planteamiento, respecto a problemática por caída de ramas en determinadas rutas y caminos del Departamento. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.**

EXPTE. N° 280/1/2022.- EDIL PEDRO GAVA S/ licencia a su cargo en la Corporación por el día 21/6/2022. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 308/2022.- COORDINADOR DE BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO, eleva nota a la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, referente al Proyecto de Estacionamiento Tarifado para Punta del Este y Maldonado. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Se procedió de conformidad. Archivo).

**A consideración de la Mesa del Cuerpo.**

EXPTE. N° 353/2022.- INAU, solicita uso del estacionamiento de la Corporación. (A consideración Sr. Presidente).

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.**

Bancada Partido Frente Amplio, comunica modificación en la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, siendo el Edil (S) Ricardo Castro sustituido por la Edila (S) Beatriz Jaurena.

**Notificaciones de Resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, (ya se realizó repartido a diferentes Bancadas)**

Res. N° 02855/2022 recaída en Expte. N° 2022-88-01-03749.

**Resoluciones internas.**

Resolución N° 187/2022 de Presidencia, ratificada por Comisión de Asuntos Internos, licencia por enfermedad funcionariado.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

**NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- Una **nota de Presidencia** y de los **coordinadores de bancada solicitando al plenario la suspensión** de la

**sesión ordinaria prevista para el martes 5 de julio**

del corriente, en virtud de haberse dispuesto oportunamente la realización de una sesión solemne por la conmemoración de los 115 años de la fundación de la ciudad de Punta del Este en esa misma fecha.

Firman los coordinadores y el señor presidente.

PRESIDENTE.- Está a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Continuamos.

SECRETARIA.- Una **nota** de la **Comisión de Viviendas y Asentamientos que ha recibido a la Cooperativa del Barrio Jardín Los 33**

y solicitan que el plenario autorice

**cursar invitación a los diputados del departamento**

a una reunión

para tratar la temática planteada

**el 6 de julio**

a las 19:00 horas en esta Comisión.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Continuamos.



SECRETARIA.- Una **nota** de los **ediles Garlo y Pieri solicitando autorización** al Cuerpo **par a realizarle un reconocimiento a la Asociación de Amigos de la Universidad el próximo 26 de julio** del corriente año.

PRESIDENTE.- Votamos el reconocimiento si estamos de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Señor edil Artola...

**EDIL ARTOLA (Luis).**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar un **reconocimiento a la arquitecta Soledad Laguarda**, si es que el Cuerpo me acompaña, para **1 día** **20 de setiembre** del corriente año

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- ¿Es una moción de orden, señor edil?

EDIL GARLO (Joaquín).- Sí.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 5 minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse...

SE VOTA: 24 en 29, afirmativo.

(Siendo la hora 22:22 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:40 minutos). (cg)

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Darwin Correa, José Luis Sánchez, Luis Artola, Florencia Acosta, Elbio Cabrera, Carlos Stajano, Sergio Duclosson, Joaquín Garlo, Adriana Costa, Nicolás Billar, Osvaldo Matteu, Lois Morales, Nelson Echeto, Luis Huelmo y los suplentes: Pablo Bragança, Rosa Trinidad, Francisco Gutiérrez, César López, Carlos De Gregorio, Elcira Rivero, Nicolás Domínguez, Sebastián Antonini, Ricardo Castro, Williams Vitalis, Fermín de los Santos.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 22:40 minutos y estando en número, continuamos.

Estaba presentado el reconocimiento a la arquitecta Soledad Laguarda por parte del señor edil Luis Artola para el día 20 de setiembre. Los que estén por la afirmativa...

EDIL GARLO (Joaquín).- Quería hacer una consulta, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Preguntarle al señor edil el motivo del reconocimiento.

PRESIDENTE.- Señor edil Artola, si quiere puede contestar.

EDIL ARTOLA (Luis).- A su trayectoria, al trabajo que ha tenido para con nuestro departamento y creo que esos son motivos suficientes como para reconocer a esta funcionaria.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 16 en 27, afirmativo.

Día 20 de setiembre.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero fundamentar el voto, señor presidente.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Mi voto es negativo porque entiendo que la fundamentación del señor edil Artola no colma la información que este edil necesita para aprobar un reconocimiento de la Junta Departamental de Maldonado. Más teniendo en cuenta que la persona a ser reconocida es funcionaria de la Intendencia Departamental de Maldonado, que circunstancialmente ocupa un cargo de particular confianza del señor intendente Antía, pero al margen de ello, la señora propuesta a ser reconocida es funcionaria del Gobierno departamental; funcionaria de carrera.

Como no me quedó claro el motivo del reconocimiento, si ese es el fundamento, por el hecho de ser funcionaria y cumplir sus funciones como todos los funcionarios □ no recuerdo las cifras, pero son unos cuantos miles los funcionarios de la Intendencia Departamental de Maldonado□, esta Junta debería destinar no solo las sesiones sino sesiones extraordinarias para reconocer a

los tantos miles de funcionarios de la Intendencia Departamental de Maldonado que cumplen con sus funciones y aportan con su cumplimiento al desarrollo de nuestro departamento como decía el edil proponente. Si esa es la razón, reafirmo mi voto negativo.

No entiendo los fundamentos, porque no han sido debidamente expresados por el edil proponente, que motiven la realización de un reconocimiento por parte de la Junta Departamental de Maldonado. No es nada personal ni referido a la persona de la persona □valga la redundancia□ a la que se propone reconocer. Lejos de ello, es más, visita periódicamente las Comisiones de la Junta Departamental. En el día de ayer la recibimos en la Comisión de Legislación porque en el desempeño de sus funciones visita periódicamente la Junta Departamental. No por ello entiendo sea pertinente que esta Junta la reconozca por el cumplimiento de sus funciones como funcionaria, insisto, de la Intendencia Departamental de Maldonado como los tantos miles de funcionarios que día a día cumplen con sus funciones y contribuyen al desarrollo de nuestro queridísimo departamento de Maldonado.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor Luis Artola para fundamentar su voto.

EDIL ARTOLA (Luis).- Lamento no colmar sus expectativas. Realmente me deja mal, pero bueno.

PRESIDENTE.- Gracias señor edil.

No tenemos más anotados para fundamentar el voto.

Señor Williams Vitalis.

**EDIL VITALIS (Williams).**- Para pedir **fecha** para realizar una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí señor edil, ¿qué nombre?

EDIL VITALIS (Williams).- “**Nuevos conceptos para la educación en seguridad vial**”.

PRESIDENTE.- ¿Puede ampliar un poquito más, señor edil?

EDIL VITALIS (Williams).- A consecuencia de la participación en la Comisión de Tránsito, me gustaría exponer sobre lo que vivimos en el Congreso realizado en el departamento de Artigas hace 15 días.

PRESIDENTE.- 26 de julio en adelante.

Primero votamos si estamos de acuerdo con la exposición. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo. (g.t.d)

Me acotan acá desde el 19 de julio en adelante.

EDIL VITALIS (Williams).- El 26 está bien.

PRESIDENTE.- Muy bien, 26 de julio. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

No teniendo más anotados, pasamos a asuntos varios... Perdón, señor Sergio Duclosson.

**EDIL DUCLOSSON (Sergio).**- Quería pedir un **reconocimiento**.

PRESIDENTE.- Un reconocimiento.

Sí, señor edil. ¿A quién?

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Para las **patinadoras** de nuestro departamento que disputaron el Campeonato Sudamericano de Deportes sobre Ruedas, realizado en San Juan, Argentina, el 24 de mayo. Pertenecen al **Centro Deportivo Febe Batista y su profesora es Sofía Batista**

PRESIDENTE.- Y trajeron varios reconocimientos para el departamento y varias medallas.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Sí, señor, un primer premio y otros destacados...

PRESIDENTE.- Votamos el reconocimiento. Los que estén por la afirmativa.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

¿Fecha prevista que tenemos para el reconocimiento? ¿Quiere coordinar con la Mesa, señor edil o quiere marcar la fecha ya?

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Si quieren coordinarlo ustedes...

PRESIDENTE.- Muy bien, coordinamos por la Mesa.

Precisamos la autorización para coordinarlo por la Mesa. Los que estén por la afirmativa.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Ahora sí, **ASUNTOS VARIOS.**

Había un criterio fijado...

Señor edil Javier Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Para fijar un criterio, señor presidente, que se voten los expedientes del 1 al 10.

PRESIDENTE.- ¿Del 1 al 8 le parece?

EDIL GASCO (Javier).- Bueno, sí, como estaba coordinado.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

Estamos votando el criterio del 1 al 8...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

SECRETARIA.- Son los siguientes expedientes.

**EXPEDIENTE N° 267/2022: Jorge Aníbal Duque solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.**

**EXPEDIENTE N° 283/2022: María Moreira y otros solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 284/2022: Héctor Sarno y otros solicitan permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 285/2022: María Eguzquiza y otras solicitan permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.**

**EXPEDIENTE N° 286/2022: Estela Brito Batista y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 287/2022: María Saroba Machado solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**



**EXPEDIENTE N° 288/2022: Erika Diez y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 298/2022: Onima Fernández y otras solicitan permiso para regularizar obra en Santa Mónica.**

Son todos de la Comisión de Obras Públicas, favorables, con firmas de los ediles: de los Santos, Sena, Rodrigo, Artola, Sánchez y Correa.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 267/2022) **Resolución N° 162/2022 Visto:** El Expediente N° 267/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 100 - Manzana N° 27 Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 283/2022) **Resolución N° 163/2022 Visto:** El Expediente N° 283/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3746 - Manzana N° 1017 Localidad Catastral Maldonado, parte al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019 y parte por régimen común. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá

realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 284/2022) **Resolución N° 164/2022 Visto:** El Expediente N° 284/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 873 - Manzana N° 46 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 285/2022) **Resolución N° 165/2022 Visto:** El Expediente N° 285/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4868 - Manzana N° 148 Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 286/2022) **Resolución N° 166/2022 Visto:** El Expediente N° 286/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 18512 - Manzana N° 1924 Localidad Catastral Maldonado, parte al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019 y parte por régimen común. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precaria y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) La abertura ubicada a menos de 3m de la medianera deberá eliminarse. 4º) Previo a entregar el antedicho certificado, deberá realizarse la correspondiente inspección. 5º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 6º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 287/2022) **Resolución N° 167/2022 Visto:** El Expediente N° 287/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización

de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4329 - Manzana N° 8 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2°) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 288/2022) **Resolución N° 168/2022 Visto:** El Expediente N° 288/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3441/002 - Manzana N° 225 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2°) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precaria y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3°) Previo a entregar el antedicho certificado, deberá realizarse la correspondiente inspección. 4°) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 298/2022) **Resolución N° 169/2022 Visto:** El Expediente N° 298/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 269 - Manzana N° 14 Localidad Catastral Santa Mónica. 2°) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 269/2022: Cristhian Texeira y otros solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**Tiene informe favorable de la Comisión de Obras Públicas, con firmas de los ediles Artola, Sena, Sánchez, Correa y Rodrigo.**

**PRESIDENTE.-** Muy bien.

**EDIL SÁNCHEZ (José).-** Que se vote...

**PRESIDENTE.-** Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa.

Estamos votando.

**SE VOTA:** 22 en 31, afirmativo.

**(Expediente N° 269/2022) Resolución N° 170/2022 Visto: El Expediente N° 269/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 23188 - Manzana N° 2173 Localidad Catastral Maldonado, parte al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019 y parte por régimen común. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precaria y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a entregar el antedicho certificado, deberá realizarse la correspondiente inspección. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.**

**PRESIDENTE.-** Continuamos.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 262/2022: Néstor Moreira solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**Informe favorable de la Comisión de Obras Públicas. Firma de los ediles: Artola, Sena, Sánchez, Correa y Rodrigo.**

**EDIL SÁNCHEZ (José).- Que se vote.**

**VARIOS EDILES.- Que se vote.**

**PRESIDNETE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...**

**SE VOTA: 22 en 31, afirmativo.**

**Continuamos.**

**EDIL CORREA (Darwin).- Para fundamentar el voto...**

**PRESIDENTE.- Sí, para fundamentar su voto, señor edil.**

**EDIL CORREA (Darwin).- Mi voto es afirmativo de este expediente, pero también del anterior, aunque no corresponde.**

**Me causa asombro que un expediente de obras de un tercero, que no tiene ningún misterio *a priori*, hemos visto que el Frente Amplio no lo acompaña. (m.g.g.)**

Me parece hasta extraño, la verdad. No tengo argumento alguno para decir que es extraño que el Frente Amplio no acompañe la regularización de una obra. Podemos hablar de lo otro, pero la regularización de una obra... *Chapeau* muchachos, ya está, dale un beso.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Fermín de los Santos, para fundamentar su voto.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias, presidente.

Estos dos expedientes a los que refiere con un poco de sorna, como es su característica, el amigo... El amigo...

(Interrupciones del edil Correa).

PRESIDENTE.- Señor edil, estamos fuera del Reglamento.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Estoy de acuerdo, estoy de acuerdo.

Él no se tiene que preguntar lo que hago o dejo de hacer, ¿cuál es el problema? No lo firmé y punto. ¿Por qué no lo firmé? Lo voy a explicar con mucho gusto. Son expedientes de terceros, regularizaciones, para lo cual, por lo general, tenemos un criterio con mi compañero Fernando Borges, pero cuando excede y no tiene ningún parámetro dentro de la norma y tiene, por ejemplo, antecedentes de que excedió la norma en el año 2011 y la vuelve a exceder en el año 2019 y está todo fuera de la misma, tengo que tener un criterio y el criterio que tengo es ese y no tengo que explicarle... En todo caso a mis compañeros les debo explicaciones, pero no tengo que explicarle al señor Darwin Correa.

Era lo que quería dejar claro, nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Garlo, para fundamentar su voto.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero fundamentar mi voto y quiero profundizar en el concepto que acaba de verter el compañero de los Santos, porque se suele entender por parte de algunos ediles de esta Junta que las regularizaciones de obras son expedientes inocuos, que son meros trámites, una cuestión burocrática y más nada.

¿Sabe qué pasa? Que muchas veces es lo que esta Junta tiene que evitar se viola la normativa de la construcción, se construyen propiedades de forma irregular violando la normativa, excediendo los parámetros y luego se solicita la regularización de esa obra y se legitima la vulneración de la normativa de construcción. Entonces, termina siendo un camino oblicuo un término que utiliza mucho un edil de este Cuerpo para legitimar la violación a la normativa de la construcción.

Esos criterios que los compañeros del Frente Amplio establecen en la Comisión de Obras para poder identificar determinados casos que no encuadran dentro de los supuestos de los decretos que habilitan la regularización de obras, son los que permiten decir esta noche "esto votamos, esto no votamos". No es que las regularizaciones de obras como dicen algunos ediles oficialistas son regularizaciones de obras y nada más, no es un mero trámite, no es una cuestión procedimental y listo, sino que está asociado, en definitiva, al ordenamiento del territorio, a la normativa de la construcción, a la lealtad ante la normativa de la construcción y la justicia entre los administrados, porque aquellos que cumplen con la normativa y construyen cumpliendo con la misma tienen un régimen, un permiso de construcción que implica el pago de tasas, implica asumir compromisos tributarios asociados a la construcción y hay otros que no la cumplen, pero no por 1 metro o por 15 centímetros, sino que se exceden grandes parámetros y terminan regularizando, a través de este mecanismo, algo que no debió haber sido aprobado si se hubiese presentado.

Esa es la cuestión, ese es el procedimiento de las regularizaciones de obras, no son trámites inocuos.

Nada más, presidente, gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil José Luis Sánchez para fundamentar su voto.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Mi voto fue afirmativo porque el jueves pasado en la Comisión de Obras, como dijo el compañero edil Darwin Correa, estábamos todos de acuerdo en sacar estos expedientes, estas regularizaciones de terceros. Hubo algún expediente sobre el que se habló y se conversó en la Comisión y algún compañero edil de la oposición pidió que no se votara y quedó para seguir a estudio.

Pero me llama la atención porque en los expedientes en los que trabajamos en la Comisión de Obras estábamos todos de acuerdo en acompañarlos. Así que, repito...

(Murmullos).

Señor presidente, ampáreme en el uso de la palabra por favor, yo soy muy respetuoso del resto de los compañeros y espero que también me respeten.

Como dije anteriormente, señor presidente, voté afirmativo porque lo trabajamos en la Comisión de Obras los ediles de todos los partidos y es una lástima que no se aprueben regularizaciones solicitadas por vecinos de Maldonado.

Muchas gracias. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Continuamos.



EDIL CORREA (Darwin).- Voy a pedir la reconsideración del expediente.

PRESIDENTE.- Señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Pido la reconsideración del expediente.

PRESIDENTE.- Está pidiendo la reconsideración del expediente. Los que estén por la afirmativa para reconsiderar el expediente, sírvanse expresarse.

EDIL CORREA (Darwin).- Para que se trate de vuelta el expediente. Ahora vamos a ver de qué es ese expediente tan complicado.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señor edil.

SE VOTA: 21 en 31, afirmativo.

EDIL CORREA (Darwin).- Señor presidente, ¿estamos hablando de este expediente?

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, presidente.

El Frente Amplio no vota este expediente, que es de una obra realizada durante el Gobierno del Frente Amplio, supuestamente en esa época Control Edificio estaba en manos del Frente

Amplio. Estoy convencido de que la mitad de quienes están ahí no saben por qué no votan, y yo les voy a decir por qué no votaron; capaz que se dan cuenta y lo terminan votando.

¿Ustedes saben en cuánto se pasa esta obra y va a la Intendencia para regularizar, una obra que comienza a fines de 2010 y termina un poquito más adelante? ¿Saben en cuánto se pasa esta obra? Yo les voy a comentar en cuánto se pasa: 8, 24 metros cuadrados...

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Lee todo el expediente.

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Si usted quiere hablar, tiene derecho a hablar porque estamos en el tema, puede hablar todo lo que quiera, pero ahora estoy hablando yo.

Yo lo leí el expediente, por eso lo firmé. Usted no lo leyó y no lo firmó. Y ya que quiere que se lo lea, se lo voy a leer también.

Este expediente dice que la Subdirección General de Urbanismo señala que “con el área a regularizar se amplía vivienda ya autorizada”. O sea una vivienda anterior a 2010 que ya estaba autorizada, que estaba todo regular. Hicieron una pieza más, construyen 29 metros cuadrados, de los cuales 21 están bien, 8 están de más. 8 metros cuadrados.

“No se cumple en suma promedial” □ en suma promedial, es brutal lo que no votan, pero para destapar un poco más el desconocimiento general que hay acá □ “el lateral excede el FOS” □ el factor de ocupación de superficie □ “admitido por norma en 8,24 metros cuadrados”.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Me permite una interrupción?

EDIL CORREA (Darwin).- No, porque usted no sabe de este expediente, porque no tiene idea de lo que está hablando.

EDIL GARLO (Joaquín).- Y usted no sabe lo que es el FOS.

EDIL CORREA (Darwin).- Cuenta con un FOS de 34,69 en lugar de 26,45.

En todos los demás aspectos se cumple con la normativa vigente. Y aquí dice “que venga a la Junta” por ese pedacito, etc., etc. La Subdirección General dice: “En caso de autorizarse deberá abonar una tasa” □ tiene que abonar una tasa, tiene que abonar la tasa, porque acá no se está exonerando nada, simplemente autorizando, o sea que es plata para el erario público □ “previo a otorgar el certificado de habilitación final de obras se deberá realizar la inspección”. Después que nosotros le demos la anuencia van a realizar una inspección a ver si lo que presentaron acá está como dicen acá.

“La gestión fue realizada durante la vigencia de los Decretos departamentales Nos. 4017 y 4021” ..., etc.

8,24 metros cuadrados. No es un expediente ni para discutirlo, pero como salieron poco más con que nosotros votamos cualquier cosa al azar, hay que aclarar: 8,24 metros; 2 metros para allá y 4 metros para allá. (dp)

Construcción que se inicia en 2010 □ Gobierno del Frente Amplio □ y termina después; la habilitación de la casa anterior es anterior □ es una casa que ya estaba construida □ y no existe ninguna denuncia de ningún vecino por esa construcción que se excede en 8,0 metros □ lo decimos de vuelta, por las dudas □ .

Entonces, presidente, sin hablar del fondo del asunto y sin decir el nombre, porque no da, porque un expediente que realmente es solo de forma... Porque en general esto acá se estudia □ los compañeros de la Comisión de Obras me pueden ayudar □ si hay denuncia, si se exceden demasiado o si se pegan muy al frente. Esas cosas son las que se controlan.

Cuando van muy al frente, sí, porque capaz que algún día la Intendencia quiere ensanchar una calle o una vereda y se embroma para el frente. Si se excede hacia arriba o de costado a un vecino □ porque tiene ventanas grandes y no sea que te vaya a vichar para el otro lado del muro □ también. O si hay denuncia: “La verdad es que esta construcción me molesta, porque yo compré aquí al lado, hice esta casa con la normativa y el vecino me hizo una cosa fuera de normativa”. Está bien, hay una denuncia, y ahí siempre decimos que no. ¿Verdad que cuando hay denuncia decimos que no? Siempre decimos que no, mandamos a que se estudie de vuelta o invitamos al vecino. Ha pasado de todo en la Comisión de Obras en estos últimos 20 años; no son nuevas estas cosas.

Pero la verdad es que hay que ser corajudo para decirle a un vecino de Maldonado que no le vota 8,0 metros cuadrados; a un vecino de Maldonado, un vecino de Maldonado.

(Murmullos).

Gracias, presidente, nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Fermín de los Santos, tiene la palabra.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias, presidente.

Lo primero que me llama la atención es que estamos implantando un criterio nuevo acá: ahora resulta que desde el Frente Amplio tenemos que dar explicaciones de por qué de 14 expedientes que se firman hay dos que no firmamos.

Esto que dice y reitera, con su estilo verborágico, el amigo edil □ no lo nombré □ es una

regularización que viene desde el año 2012, donde ya se le admitió excesos a la normativa. Vuelve otra vez a construir y otra vez vuelven los excesos de la normativa.

Entonces yo me pregunto, ya que hay un vecino de Maldonado, al que no conozco □ no tengo por qué conocer a nadie y no conozco a nadie de Maldonado, porque no soy de acá□, ¿tengo que explicar por qué voto o dejo de votar, por qué firmo o dejo de firmar?

En la Comisión de Obras, donde se dio la discusión □ y el edil Sánchez está asombrado, otro de los que últimamente viven asombrados□, donde estaban los ediles Sánchez, Correa, Garlo y demás, resolví no firmarlo porque me pareció excesivo lo que se estaba pidiendo. Ahora, o me olvidé de preguntarles a estos ediles compañeros de la Comisión de Obras qué es lo que tenemos que hacer y cuál es el criterio que tenemos que aplicar □ lo que me parece un circo□ o □ y lo pensé ahora□ hay alguien que tiene interés particular en que este expediente salga por unanimidad. No sé, porque el Partido Nacional lo saca con sus votos; no sé cuál es el interés o, digamos, el error del Frente Amplio al no votar. No sé qué es lo que están queriendo buscar con esto, realmente es asombroso.

Ahora, si en la Comisión de Obras yo necesito pasar por el Partido Nacional para que me dé el *okay* para lo que debo hacer a mi criterio... Es un criterio que manejamos. Como bien lo explicó el edil Garlo, no es cualquier cosa, no es regularizar en aras del vecino. Porque, a ver: hay vecinos que hacen sacrificios, hay vecinos que exceden la norma y tú de das cuenta de que lo hacen en casos muy particulares; y hay otros que también lo hacen en casos muy particulares sabiendo que llegado el momento se les regularizan las cosas. Yo no lo hago.

Nada más, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil. (m.r.c.)

EDIL CORREA (Darwin).- Por alusión.

PRESIDENTE.- Por alusión, señor edil Darwin Correa.

(Interrupciones).

Lo aludió al señor, sí, lo aludió especialmente, sí.

3 minutos, señor edil Correa.

A Sánchez y a Correa aludió.

(Dialogados, hilaridad).

EDIL CORREA (Darwin).- Arranque de vuelta, presidente, porque están todos hablando...

PRESIDENTE.- Yo sé cuándo tengo que arrancar y cuándo tengo que dejar. Y a usted no le he dado la palabra todavía.

(Dialogados).

Respeto para todos, por favor.

Señor Correa, por alusión, 3 minutos.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, mi presidente.

Nosotros no tenemos ninguna intención en decir o en poner en consideración lo que otros partidos u otros ediles votan, cada cual es responsable de lo que vota y de lo que no vota, ni que hablar. Nosotros estamos diciendo lo que votamos y por qué lo votamos, y damos el antecedente de por qué votamos un expediente que habla justamente de 8 metros cuadrados que se exceden de la norma; decimos por qué lo votamos y damos los antecedentes de por qué.

Y claro que preguntamos por qué el otro partido o el partido mayoritario de la oposición de esta Junta Departamental no vota. Claro, ¿cómo no?, tenemos el derecho a preguntarle, ¿si este plenario justamente es para el debate de las cosas y para la exposición política de los motivos? ¿Si no, para qué es este plenario? Acá tengo derecho a preguntarle por qué no vota esto. ¿Cómo no? Usted sabrá por qué no lo vota. Yo sí sé por qué lo voto, mi partido sí sabe por qué lo vota. ¿O tienen miedo a decir por qué no votan? ¿Cuál es el problema de decir por qué no votan? “Miren, no votamos porque nos parece que no votaron...” Como dijo un edil hoy: “No votamos por esto, por esto por esto”. Está perfecto, es un criterio. ¿Cuál es el problema? Ninguno. ¿No votan por qué, por esto? Problema de ustedes, viva la cara de ustedes. Nosotros decimos por qué sí votamos.

Y claro que los vamos a interrogar, porque nos parece, además, una cosa fuera de lo común. ¡8 metros cuadrados! Y ni qué hablar que no tenemos ni idea de quiénes son los tramitantes, por eso ni los nombramos, porque no queremos tampoco que se haga un globo de esto.

Se pueden imaginar, pero claro que vamos a exponer cuando en un expediente de trámite en esta Junta Departamental, que vienen... ¿Cuántos expedientes hemos aprobado en Obras en este período? A ver los compañeros de Obras ¿cuántos hemos aprobado en estos 2 años? ¿500? ¿Más? Me quedo corto ¿no? 500 expedientes más o menos hemos aprobado de este tipo, de trámite. Y cuando llega el cambio de Gobierno, los cambios de autoridades, a fin de año, limpiamos todo, cerramos los ojos y si viene por el 4017 salimos corriendo, todos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Yo no cierro los ojos, nunca.

EDIL CORREA (Darwin).- Entonces, presidente, la verdad, se asombran porque los dejamos expuestos. Y bueno, muchachos, la costumbre de los hechos es que no se hacen cargo de las cosas. Pero bueno, a veces, cada tanto, les recordamos para qué están sentados aquí: para hacerse cargo, de lo que sí y de lo que no.

Gracias presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente.

Como el Cuerpo sabe, algunos nos dedicamos a estudiar ciertas cuestiones y otros se dedican a estudiar ciertas otras cuestiones. Hay ediles que hace 20 años que integran la Comisión de Obras y todavía no saben lo que es el FOS y hablan de Factor de Ocupación de Superficie; yo hace menos años que estoy acá, no integro la Comisión de Obras pero por lo menos me tomo el tiempo y el trabajo de saber, por lo menos, la denominación de las cosas. FOS: Factor de Ocupación de Suelo. Pero bueno, está bien, algunos aprovechamos el tiempo de diferente manera que otros.

EDIL CORREA (Darwin).- Fíjese, está escrito de las dos formas.

PRESIDENTE.- No dialoguemos. Siga, continúe, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Me permite señor presidente? Porque si desde la tribuna...

PRESIDENTE.- Usted siga, usted siga porque la tribuna también es de los dos lados.

EDIL GARLO (Joaquín).- Si va a gritar... Yo, señor presidente, así no sigo.

(Interrupción).



¿Quiere interrumpir, edil Correa, quiere interrumpir?

PRESIDENTE.- Quiere continuar.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Sabe qué pasa, señor presidente? Que los expedientes hay que leerlos completos y no solamente una parte, y ahí radica la cuestión. Está acá, lo tengo acá, en el celular, como todos, hoy por hoy, con la tecnología, podemos tener los expedientes en el bolsillo.

EDIL CORREA (Darwin).- En el de Pieri. (k.f.)

(Murmullos).

EDIL GARLO (Joaquín).- En el de Pieri, en el mío, en el suyo, en el que quiera.

Año 2015: "...subdirector general de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial RESUELVE: declárese inapropiada la construcción en el padrón tal –al que se refieren estos obrados– y aplíquese un gravamen gradual y acumulativo equivalente a 1,5 sobre el monto del impuesto de la contribución inmobiliaria".

Como decía el edil de los Santos, no solamente existió un incumplimiento anterior, porque se tramitó un permiso de construcción, que no se finalizó, se construyó a pesar de no tener el permiso de construcción que estaba en trámite, se le gravó al propietario el inmueble por ese incumplimiento y, luego, se ampara en la reglamentación aprobada por esta Junta para la regularización, para regular de forma oblicua aquello que se dijo que estaba mal y se declaró edificación inapropiada y se sancionó pecuniariamente ese incumplimiento a la normativa. Entonces el relato tiene que ser completo.

Hay ediles que con el solo afán de hablar del Frente Amplio, porque parece que es lo único que saben hacer, porque, claro, es muy difícil hablar del Gobierno del Partido Nacional con todo lo que está pasando a nivel departamental y a nivel nacional con la coalición multipartidaria; es más fácil hablar del Frente Amplio, y eso pasa a nivel nacional y a nivel departamental: se sientan en esta Junta y en el Parlamento a hablar del Frente Amplio; fíjese hasta de lo que votamos en un expediente, que, según el edil preopinante, debería ser un trámite. Hasta en eso se detienen en el Frente Amplio, señor presidente. Porque al no tener de qué hablar los lleva a tal punto de desesperación –y más a los ediles de cierto sector del Partido Nacional– que lo único que saben hacer es hablar del Frente Amplio, y no leen siquiera el expediente de forma completa, y de forma sesgada se detienen en una parte del expediente para hablar del Frente Amplio, nada más que para eso.

Eso es poco serio, señor presidente. Los argumentos fueron dados con claridad por el edil de los Santos, por qué nosotros no aprobamos este expediente.

Le voy a dar una interrupción al edil Delgado.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Gracias.

Acá se sentaba un compañero –en el período 2010-2015– que decía “hacen un tsunami en un vaso de agua”: el compañero Fernando Velázquez.

EDIL GARLO (Joaquín).- Exactamente.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Y hoy están haciendo un tsunami en un vaso de agua. A ver ¿cuál es la desesperación si ya se aprobó el expediente y ya se regularizó la obra con la aprobación del Partido Nacional?

Pero, además, lo más ilógico fue que salió un edil a decir “estamos todos de acuerdo” pero el compañero no firmó. ¿Dónde estaban de acuerdo?

De acuerdo se está cuando el compañero firma, en la Comisión, el expediente y ahí sí están todos de acuerdo. Pero si justamente se lee el expediente y el compañero no firma ¿cómo va a estar de acuerdo? Es inexplicable.

Además se plantea que no se quiere dar la cara y que el Frente Amplio no explica por qué no votó. ¡Explicó! Capaz que no lo convencen, eso es otra cosa.

Si el Partido Nacional no se convence por qué la bancada del Frente Amplio no firmó y no vota es otra cosa, pero explicar, se explicó. Que no sea suficiente para algún edil del Partido Nacional el fundamento de nuestra bancada, ahí capaz que lo llevamos, pero decir que no se explicó y que no queremos dar la cara, eso no. El compañero explicó por qué no votó; ahora volvió a explicar el compañero Joaquín por qué no votó. Eso es lo que nosotros planteamos. Ya está. Pero hicieron un tsunami en un vaso de agua y en un vaso chico todavía y con poca agua.

Muchachos, ya está, lo aprobaron; ya regularizaron la obra, no precisan nuestros votos. Bueno, ahora tienen que votar porque pidieron la reconsideración del tema. Pero ya está, capaz que se dan cuenta y no votan nuevamente. Quizás ahora, con lo que explicaron los compañeros, los convencimos. Capaz que el único edil que no se convence aún es el que fundamentó una y otra vez, pero que estábamos de acuerdo cuando no se firmó y que no se explicó, no; esa no la llevamos.

Gracias, presidente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Señor presidente, quiero hacer un comentario más.

¿Cuál es el objeto de que las regularizaciones de obras pasen por la Junta Departamental? Porque si fuese un mero trámite –como plantean algunos ediles del oficialismo– sería un trámite meramente administrativo, que estaría concentrado en la Intendencia Departamental,

sin intervención de la Junta.

Ahora bien, la Junta interviene porque hace un control más exhaustivo de los informes técnicos que están en el expediente y de los antecedentes, porque algo fundamental del procedimiento administrativo, en general, son los antecedentes de los actos administrativos. (cg)

Para adoptar una resolución, además de estar debidamente fundada, tenemos que analizar los antecedentes; es lo que el edil de los Santos con el edil Borges hicieron en la Comisión de Obras y resolvieron no firmarlo, otros ediles del oficialismo se quedaron con un pedacito del expediente e ignoraron los antecedentes, entiendo que de manera irresponsable porque es nuestro deber revisar los antecedentes de las actuaciones administrativas porque somos resortes de un órgano del Estado y, como tales, tenemos ciertas obligaciones en ese sentido. Con responsabilidad los compañeros del Frente Amplio revisaron los antecedentes y resolvieron algo. Otros se quedaron con 8 metros y no sé qué historia.

Le voy a dar una interrupción al edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Hay una cuestión que me quedó repicando de este tsunami en un vasito, de esto que le gustó armar a determinado edil que no lo nombro porque así no aludo a nadie porque dijo algo que fue terrible: "Lo que pasa que aquí en la Comisión de Obras cuando viene un cambio de Gobierno, le damos candela y dale que va y sale". ¡No señor, eso no es así! Pero no lo hablo por mí, lo hablo por cualquier compañero del Frente Amplio, acá no hay "candela y dale que va" ¡No! Acá se estudian los expedientes y si no los entendemos tenemos técnicos a los cuales recurrimos una y otra vez; en expedientes de regularizaciones como en expedientes de excepciones, que también ustedes tienen vasta trayectoria en las excepciones. Ahí nos dan cátedra.

Entonces, no es "dale candela" porque cambia el Gobierno, vamos arriba y le damos. Es una cuestión de criterios y estos se tienen que manejar en las circunstancias, de la mejor manera. Esto fue ni más ni menos que como dijo el edil Delgado: un tsunami. No sé cuál es la causa. Creo que acá no hay nada casualidad, por algo lo hacen. No se irán a preocupar de una persona de 67 años porque vaya a ser candidato a la Intendencia porque no voy a ser. Por algo lo están haciendo. Me gustaría que me explicaran por qué lo hacen, no que me mintieran, que me explicaran la verdad.

Gracias edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Por favor.

PRESIDENTE.- ¿Terminó señor edil Garlo?

EDIL GARLO (Joaquín).- De mi parte es todo lo que quería manifestar.

PRESIDENTE.- Gracias señor edil.

Por alusión, señor edil Darwin Correa.

EDIL GARLO (Joaquín).- Discúlpeme, señor presidente, pero yo no reconozco haber aludido al edil.

PRESIDENTE.- Yo sí reconozco, señor edil, en el momento que le dijo “señor edil Correa”.

EDIL GARLO (Joaquín).- Voy a solicitar que se someta a consideración del Cuerpo como establece el Reglamento.

PRESIDENTE.- Cómo no, señor edil. Los que estén por la afirmativa de que el señor edil Joaquín Garlo aludió al señor edil Correa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 20 en 31, afirmativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Voy a fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Adelante señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Señor presidente, entiendo que la desesperación siga siendo tal de querer no solo hablar del Frente Amplio sino que ahora querer prenderse de mis palabras para poder seguir hablando como pretende hacer el edil que solicita la alusión que no existió. Es más, vamos a solicitar, señor presidente, si el edil mantiene la posición y la Junta así lo entiende, que se revise la versión taquigráfica y se establezca a ver si hubo una alusión.

¿Cuál es el criterio para aludir? Porque si no, nos podemos remitir a sesiones anteriores en las que los criterios de la Mesa van fluctuando permanentemente. Eso no es saludable. De las Mesas, no solamente de usted, señor presidente, en este período sino en otros.

(Murmullos).

¿Hay algún inconveniente en la Mesa, señor presidente?

Entonces, nosotros entendemos que no hubo alusión, sí entiendo la desesperación de este edil del oficialismo, que es el único que se ha manifestado porque se ve que, como decía el edil de los Santos, hay preocupación de querer hablar de esto. No entendemos por qué se está haciendo una bola de nieve de algo que ya fue explicado. Obviamente, capaz que no lo convencemos, capaz que sí porque ahora vamos a pasar a votar el expediente; hay que ver el resultado. (g.t.d)

Ahora, prenderse de mis palabras para poder seguir hablando del Frente Amplio y, bueno, si eso es lo único que puede hacer el oficialismo, hablar del Frente Amplio, de este edil y del edil de los Santos... Hay tanto nerviosismo en cierto sector del Partido Nacional. Capaz que claro, las rivalidades internas del Partido Nacional llevan a que se esgriman este tipo de construcciones circenses para poder hablar de algo y bueno, también quedan unos meses para

el cambio de la Presidencia de la Junta, capaz que está asociado a eso, no sé, quién sabe, el tiempo lo dirá, señor presidente. Me causa gracia y se presta para cierta suspicacia. Capaz que el edil, ahora cuando responda a la supuesta alusión que la Junta entiende que existió, nos puede explicar estos aspectos.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL GUTIÉRREZ (Aníbal).- Para fundamentar el voto...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GUTIÉRREZ (Aníbal).- Yo no leí el expediente, confío en la labor de mis compañeros en la Comisión de Obras y con mucha atención estoy escuchando...

PRESIDENTE.- Señor edil, está fundamentando el voto de la alusión, no del expediente.

EDIL GUTIÉRREZ (Aníbal).- Bueno, es muy breve lo mío, perdón.

PRESIDENTE.- Está fuera de tema...

EDIL GUTIÉRREZ (Aníbal).- No, no estoy fuera de tema...

PRESIDENTE.- Está fundamentado por la alusión...

EDIL GUTIÉRREZ (Aníbal).- Sí, está bien, por alusión, pero...

(Dialogados).

Bueno, ¿no puedo hablar?

PRESIDENTE.- Cuando votemos el expediente ahí sí puede fundamentar, esto es por la alusión, puede fundamentar si quiere.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Aníbal).- No, no, está bien. ¿Después puedo fundamentar?

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL GUTIÉRREZ (Aníbal).- Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Por alusión, señor edil Correa; tiene 3 minutos.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, presidente.

Me estoy enterando ahora de que ampararse en un decreto departamental es algo oblicuo. Me estoy enterando ahora de que es algo oblicuo que un particular, que un tercero, que un ciudadano de este departamento se ampare en un decreto departamental votado por esta Junta, que da para que una fuerza política no vote un expediente...



EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, no está respondiendo a la alusión supuesta...

PRESIDENTE.- Está respondiendo...

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿En qué lo aludí, entonces?

EDIL CORREA (Garlo).- Presidente...

PRESIDENTE.- Vamos a respetar un poco, porque todos somos respetuosos...

Páreme el tiempo, por favor señor...

EDIL GARLO (Joaquín).- ...porque si él va responder...

PRESIDENTE.- Está respondiendo a la alusión, está yendo al tema... Así que, señor edil...

EDIL GARLO (Joaquín).- Discúlpeme, pero me está contestando y eso no es lo que está previsto...

PRESIDENTE.- No le está contestando... Es por alusión y está viendo la alusión...

EDIL GARLO (Joaquín).- Que responda a la supuesta alusión...

PRESIDENTE.- Lo está haciendo, señor edil, está llegando al punto...

Hemos sido bastantes respetuosos esta noche y hemos sido bastantes condescendientes con todos...

EDIL GARLO (Joaquín).- Por eso mismo, señor presidente.

PRESIDENTE.- Está yendo al punto, ya va a llegar.

Continuemos.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, presidente.

Como decíamos, no entendemos por qué un ciudadano de este departamento es cuestionado por las palabras de señores ediles en esta Junta Departamental diciendo que han tenido actitudes oblicuas al ampararse en un decreto departamental votado por esta Junta. Primero es una falta de respeto para el ciudadano de este departamento...

EDIL GARLO (Joaquín).- Está fuera de tema, señor presidente y no está contestando a la alusión.

EDIL CORREA (Darwin).- ...que no tiene ninguna actitud oblicua al ampararse en un decreto departamental, del cual estamos hablando del expediente...

EDIL GARLO (Joaquín).- ...y pido que haga cumplir el Reglamento.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, como también cuando se nos quiere decir que estamos haciendo de un tema que parece menor..., se ve que tan menor no era, porque hay tres ediles

del partido de la oposición hablando de este expediente.

Tan menor no era el tema porque dejamos expuesto y en carne viva una forma de concebir los expedientes de terceros en esta Junta Departamental, que nos parece a priori peligroso para lo que es el convivir dentro de la sociedad.

Cuando aprobamos normativas, cuando aprobamos decretos para que los ciudadanos de este departamento se amparen para dejar de pagar multas sobre la contribución inmobiliaria [ que es lo que está gravado desde el año 2015 ], una multa en esa contribución inmobiliaria porque tiene obras fuera de lugar y para eso hacemos normas y decretos, para que aquellos ciudadanos que están pagando multas por tener obras irregulares regularicen las obras, paguen las tasas correspondientes, paguen los planos, paguen lo que tengan que pagar y a partir de ahí dejen de pagar multas y que nuevamente puedan estar en el mercado regularizado del departamento de Maldonado. (m.g.g.)

No hay nada más transparente que eso, que un ciudadano de a pie se ampare en un decreto departamental. Era simplemente eso; el tema ya está terminado, ya está hablado, ya hablamos todo, ya está, pero no queríamos dejar de decir cómo son las cosas a nuestro entender. No es para hacer un tsunami en medio vaso de agua, pero se ve que cuando uno habla de este lado, del otro lado algo pasa o algo les pica.

Gracias, presidente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Por una aclaración, presidente. Una moción de aclaración.

(Dialogados en la Mesa).

Por favor, aclaración, Reglamento de la Junta.

PRESIDENTE.- Déjeme consultar con la Mesa lo de moción de aclaración porque no lo tengo

muy claro. Discúlpeme, señor edil, vamos a consultar enseguida con la secretaria general.

EDIL GARLO (Joaquín).- Una aclaración.

PRESIDENTE.- Una aclaración es diferente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Aclaración al edil preopinante, está establecido en el Reglamento. Por favor, que se lea el artículo.

PRESIDENTE.- ¿Me da 3 minutos de cuarto intermedio, señor edil?

EDIL GARLO (Joaquín).- No me pregunte a mí, pregúnteselo a la Junta.

PRESIDENTE.- ¿Me dan un cuarto intermedio de 3 minutos, por favor? Para aclarar las dudas.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30.

(Siendo la hora 23:26 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:31 minutos).

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Darwin Correa, José Luis Sánchez, Florencia Acosta, Elbio Cabrera, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Francisco Salazar, Lois Morales, Luciano Fernández, Joaquín Garlo, Leonardo Delgado, Luis Huelmo, Nelson Echeto, Ronald Martínez y los suplentes: Carlos Figueredo, Javier Gasco, Rosa Trinidad, Francisco Gutiérrez, César

López, Nicolás Sosa, Carlos De Gregorio, Darío Méndez, Maia González, Lilián Santos, Marcelo González, Sebastián Antonini, Beatriz Jaurena, Wilson Laureiro, Fermín de los Santos.

PRESIDENTE.- Siendo las 23:31 minutos y estando en número, continuamos.

Por el artículo 64, inciso 5, señor Joaquín Garlo, puede proceder.

EDIL GARLO (Joaquín).- Me gustaría preguntarle al edil Correa cuál fue la alusión, porque contestó una alusión y no hizo referencia a en qué sentido fue aludido. Si me lo puede decir, por favor.

PRESIDENTE.- Señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Porque hizo referencia y no mencionó...

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Por qué lo aludí?, dígalo, aclárelo, porque hizo referencia y no mencionó la alusión.

EDIL CORREA (Darwin).- Creo que de todas formas vamos a entrar en el fondo del asunto.

El artículo se refiere a una aclaración sobre el expediente no sobre el tema de la alusión.

EDIL GARLO (Joaquín).- No, porque habla de los oradores.

EDIL CORREA (Darwin).- Está bien, está bien.

Cuando uno en uso de la palabra dice el nombre o el apellido de otro edil que está sentado enfrente, seguramente "calculo yo" que es una alusión; será algo malo, algo bueno, no sé, pero eso lo interpreta la persona que se siente aludida. Cuando usted dijo mi apellido y creo que no hay muchos más Correa por acá, creo que soy yo, entonces levanté la mano y dije: "Este señor me aludió". Punto.

Después, si usted piensa que decir el apellido de un edil de esta sala no es ser aludido, bueno, interpretemos el Reglamento "los lunes 19.30 se reúne en la sala 2" y ahí vemos cómo manejamos el tema de la interpretación de la alusión. Pero si dicen mi apellido, no hay chance; espero haber sido claro, señor edil Joaquín Garlo Alonsopérez Chiossi Míguez.

PRESIDENTE.- Continuamos.

Ponemos a consideración el expediente si alguien me lo pide.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 22 en 30, afirmativo.

Señor edil Gutiérrez para fundamentar su voto.

EDIL GUTIÉRREZ (Aníbal).- Gracias por dejarme hablar.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Pidamos rectificación, les parece.

(Dialogados).

UN EDIL.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación. Vamos a pedir rectificación para corroborar. Los que estén por la afirmativa...

(Interrupciones).

¡Orden en la sala, orden en la sala, orden la sala!

Estamos votando, por favor.

SE VOTA: 22 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 262/2022) **Resolución N° 171/2022 Visto:** El Expediente N° 262/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 12326 - Manzana N° 327 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Gutiérrez para fundamentar su voto. (a.f.r.)

EDIL GUTIÉRREZ (Aníbal).- Bueno, todo llega; gracias, presidente.

Yo presté mucha atención al debate que se generó aquí, que supuestamente nos estamos ahogando en un vaso de agua. Creo que lo que el edil Correa quiso hacer fue poner de manifiesto la forma que tiene el Frente Amplio de hacer política y de llevar los intereses de este país en general.

EDIL GARLO (Joaquín).- Que no aluda al Frente Amplio.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Que no aluda.

PRESIDENTE.- No hay alusiones en la fundamentación de voto.

EDIL GUTIÉRREZ (Aníbal).- ¿Me ampara, por favor, presidente?

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil. Continúe y diríjase a la Mesa.

EDIL GUTIÉRREZ (Aníbal).- Está bien, yo me dirijo a la Mesa.

Lo que queda claro es que son amantes de la burocracia, son amantes de poner el palo en la rueda. Aquí hay un pobre hombre, un tercero que quiere regularizar su terreno, quiere pagar como corresponde los impuestos y quiere pensar en otra cosa y quiere terminar y tener su vida bien...



EDIL GARLO (Joaquín).- Lo conoce bien, entonces.

EDIL GUTIÉRREZ (Aníbal).- No, no lo conozco, no leí el expediente, pero...

EDIL SÁNCHEZ (José).- ¡¿Vamos a amparar en el uso de la palabra al señor edil, señor presidente?!

EDIL GUTIÉRREZ (Aníbal).- ¿Me ampara?

(Exclamaciones).

Es increíble, no me amparan.

Yo creo que aquí quedó demostrada la forma que tienen siempre de hacer política, la forma que tienen de llevar adelante los intereses de las personas y siempre están trancando todo y burocracia, burocracia, burocracia. Cuanto más esté trancado en la Intendencia un expediente, mejor. Cuantas más multas tenga, mejor.

Capaz que la casa del hombre, yo no lo conozco, pero capaz que es una casa de una persona de poder adquisitivo alto y eso les da un sarpullido porque el hombre no lo puede tener y tiene que tener impuestos sobre eso, tiene que estar trancado, no se lo podemos regularizar acá.

EDIL GARLO (Joaquín).- Está adjudicando intención a la fundamentación.

EDIL GUTIÉRREZ (Aníbal).- Presidente, muchas gracias, termino por aquí.

PRESIDENTE.- Para fundamentar su voto, señor edil Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Gracias, presidente.

Complican un partido fácil. A ver, pensé que ya se terminaba con la votación de vuelta. Ahora, es tan sensible el Partido Nacional que es increíble: burócratas, la forma de gobernar el país... No sé, es increíble los calificativos y las barbaridades que se han dicho de nuestra bancada por no votar un expediente, después de haber explicado el compañero por qué no lo firmamos.

Ahora, en contra, podemos estar, podemos estar a favor. Votamos 12 expedientes de 14; no votamos 2 y hacen un escándalo por esto. Pero ya no hacen un tsunami en un vaso de agua, hacen un tsunami sin agua, con el vaso vacío. Es una vergüenza lo que hacen. El escándalo es terrible, porque se sensibilizaron con este expediente como nunca antes, una regularización de una obra que el Frente Amplio votó en contra, que no es la primera que vota en contra el Frente Amplio, porque vamos a recordar sesiones anteriores y anteriores y anteriores cuántas veces los compañeros de la Comisión de Obras no han firmado expedientes... Pero con este hicieron un escándalo terrible. Hace más de 45 minutos que estamos discutiendo sobre esta regularización. Un expediente que era de trámite. Se fundamentó, se pidió reconsideración, se leyó parte del expediente, se ratificó, se pidieron alusiones, un montón de cosas por un expediente que era de trámite.

Y ahora, cuando parece que el partido está por terminar, que se jugaron los descuentos y que el partido ya estaba liquidado, porque ya habían votado, la complican. Están llamando al VAR porque hay un penal dudoso, es increíble. Ahora, que la compliquen así cuando está por terminar el partido, es brutal lo que hace el Partido Nacional. Pero además la complican siempre los mismos, y ese es el tema, que siempre parece que es el mismo juez el que tiene dudas, ¿no? Siempre el que llama al VAR en la hora es el mismo y ahí empieza pim, pim, pim..., si hay que cobrar o no hay que cobrar. Nosotros sabemos lo que hicimos.

Ahora, si el expediente no lo leyeron, si confiaron en sus compañeros que están en la Comisión de Obras, está bárbaro; nosotros confiamos en nuestro compañero que está en la Comisión de Obras, no lo firmó, nos dijo por qué no había que votar y no votamos. Capaz que no está de acuerdo, pero fue lo que hicimos.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias, señor presidente.

Lo primero que voy a aclarar es que no son nada originales con el término “poner palos en la rueda”, que es algo que estamos escuchando desde 2015. Acá nadie pone palos en la rueda, nadie le quita el derecho al vecino a ampararse y nadie nos quita el derecho a nosotros a votar o no votar determinado expediente.

Quiero explicar bien el criterio que tiene el Frente Amplio para llevar adelante una firma en un expediente, sea cual sea. (dp)

Primera cosa.

(Murmullos).

Se evalúa...

(Murmullos).

¿Sigo, presidente?

PRESIDENTE.- ¿Vamos a amparar al señor edil? Le digo al señor que está leyendo.

Gracias.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Decía, entonces, señor presidente, que el Frente Amplio en la Comisión de Obras tiene dos integrantes, ¿verdad? Muy bien. El criterio que yo llevo adelante con mi compañero Fernando Borges — que lo tengo como compañero hace 13 años en la Comisión de Obras — es que, si intercambiamos y hay dudas — reitero lo que ya dije —, recurrimos a técnicos para que nos asesoren y nos digan qué es lo que se debe llevar adelante o no. De hecho, hemos firmado una cantidad de expedientes, y la Mesa tiene las pruebas; estoy seguro de que los integrantes de la Mesa se acuerdan de memoria que yo he firmado cantidad de expedientes ahí, ¡porque primero tengo que consultar! No es al voleo, como dijo algún edil, que cambia el gobierno y al voleo venimos, firmamos todo y es un aquelarre esto. ¡No, no es así! En ningún momento, en ningún período de ningún gobierno se tiene que trabajar de esa manera.

Entonces, hay que trabajar con responsabilidad. No estamos poniendo el palo en la rueda. Yo consulto con mi compañero, y si mi compañero me dice que tiene alguna duda tratamos de evacuarla; y si decidimos no firmarla porque se dan circunstancias particulares en ese expediente que no nos convencen para firmarlo, no lo firmamos y punto.

Es como dijo el edil Delgado: estamos haciendo un tsunami ya no en medio vaso de agua sino en uno seco.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Para fundamentar su voto, tiene la palabra el señor edil Marcelo González.

EDIL GONZÁLEZ ÉVORA (Marcelo).- Gracias, presidente.

Votamos negativo este expediente no porque lo hayamos leído o vichamos un poquito ahora algunas cuestiones, más las declaraciones que hicieron algunos ediles al respecto sino porque nos fundamentamos en la posición de los compañeros que integran la Comisión de Obras. Hacemos confianza en ellos, somos un partido responsable en ese sentido, porque algunas cuestiones que no nos gusten pueden quedar por otro lado.

Afirmamos lo siguiente o algo que se dejó entrecaser hace rato, cuando se hizo la primera especulación de por qué votamos o no algunas cuestiones, y es que hay un elemento gráfico en esto que tiene que quedar: mañana en algún barrio puede aparecer alguna obra que, en su afán de extenderse a lo poco que tenga para extenderse, incumpliendo las normativas, amparándose en estos decretos, venga y pida, y de repente, con una firmeza letal, le hagamos demoler algo que haya construido un vecino en el apuro por desconocimiento de las leyes.

Puede ser, como dijo algún edil, en una avenida, porque ensanchamos la calle y perdemos la posibilidad de crecimiento. De esas hay muchísimas en el departamento de Maldonado. Qué raro que esas regularizaciones no pasan por la Junta. Tendría que inspeccionarse un poquito más, principalmente los territorios alejados de la capital.

Entonces sorprenden o no sé si es un huracán adentro de un vaso de agua, una tormenta de arena o un espejismo en un desierto vacío de contenido con un mal uso de la democracia. Respetamos las mayorías, pero acá hay un mal uso de la democracia, porque no tiene nada que ver que en esta regularización o que no es regularización: se le está dando una posibilidad a alguien de que incumpla alguno de los reglamentos establecidos... no es lo mismo que sea de 8,0 metros cuadrados que de 400, porque así la seguimos peloteando para adelante y en los oportunismos vamos dejando de lado la seriedad de este órgano.

Esto ya lo hemos planteado varias veces en otros expedientes, porque si fuera de mero trámite se haría en un mostrador de la Intendencia y nosotros no tendríamos que estar gastando nuestro tiempo en estos expedientes; ni nuestros compañeros ni los del Partido Nacional y del Partido Colorado que participan de la Comisión de Obras.

Simplemente quiero decir algo: no son lo mismo y siguen siendo lo mismo ─ valga la contradicción de palabras, según se contradice quien defiende con tanta firmeza este expediente ─ 8,0 metros que 400 metros o el pozo que dejaron ahí en San Rafael.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra para fundamentar su voto el señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Nuestro voto fue negativo, y si vamos a fundamentar el voto voy a decir qué voté. Porque la fundamentación del voto implica fundamentar lo que se votó. (m.r.c.)

Y no es un mecanismo oblicuo para debatir, si se quiere debatir que se intervenga en el debate, que es la forma justamente de respondernos y de tratar los temas dentro de esta Junta.

Y tampoco voy en mi fundamentación de voto a adjudicar intenciones a otros ediles o a otros partidos, porque eso es antirreglamentario. Y tampoco voy a aludir a otros partidos en mi fundamentación de voto porque eso también es antirreglamentario. Si quiero aludir, si quiero adjudicar intenciones, si quiero intercambiar, lo hago en el debate, no en la fundamentación de voto.

Por eso yo voy a fundamentar mi voto negativo y no voy a entrar a debatir a través de este mecanismo de forma oblicua, como algún edil hizo hace unos instantes nada más.

Mi voto es negativo no por burócrata, no me considero un burócrata, mi voto es negativo y está fundado, y los fundamentos del mismo fueron expuestos en el debate del expediente, que sí leímos. Y como dedicamos unos minutos a los antecedentes del expediente, que hay algunos

ediles de la Comisión de Obras que los trataron y sobre esa base de los antecedentes resolvieron, y hay otros ediles que confían en sus representantes en la Comisión de Obras, representantes que no leyeron todo el expediente, que se limitaron a leer un pedacito, omitieron los antecedentes y resolvieron de una manera. Es legítimo, cada uno confía en quien quiere y de la manera que quiere, y de eso se trata.

Pero no podemos permitir, señor presidente, y este intercambio y el tratamiento de este asunto lo demuestra, que lleguemos a este plenario sin el debido conocimiento del Reglamento de la Junta, señor presidente, porque, si no lo han llamado de muchas formas: huracán, tornado, no sé cuántas analogías se han aplicado, esto se va a repetir frecuentemente, señor presidente y es lo que tenemos que evitar.

Y, además, es el mismo edil siempre, que ya sea en el afán de hablar del Frente Amplio, o de desvirtuar las sesiones, o de 5 minutos de fama, no sé, o de sacarle el jugo pensando que quizás en unos meses esté ubicado en otro lugar dentro del plenario y pierda ciertas posibilidades, no sé en el afán de qué, desvirtúa las sesiones y arrastra a toda la Junta a situaciones innecesarias como las que hemos vivido en el transcurso del tratamiento de este tema.

(Aviso de tiempo).

Gracias presidente.

PRESIDENTE.- Gracias señor edil.

Tiene la palabra para fundamentar su voto el señor edil Sebastián Antonini.

EDIL ANTONINI (Sebastián).- Mi voto fue negativo por dos razones.

La primera: tenemos plena confianza en los compañeros que nos representan en la Comisión

que abordó este expediente; nos referimos a de los Santos y a Borges.

No es necesario que se nos trate de ignorantes o de que no sabemos el contenido de un expediente. Nos parece que es una falta de respeto, eso sí es una falta de respeto.

Y nos parece que hace una hora que se está dando tanta vuelta con esto. No entendemos, como ya lo dijeron mis compañeros ediles, el porqué, cuál es el tema de fondo para darle tanta larga, porque estamos en todo nuestro derecho a votar afirmativa o negativamente. Se podrán compartir o no los argumentos pero lo que no nos parece oportuno es que nuestros argumentos sean observados.

Gracias presidente.

PRESIDENTE.- Gracias señor edil.

Continuamos.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 314/2022: Calai solicita exoneración de patente de rodados de varios vehículos de su propiedad (Ejercicio 2022).**

Informe favorable de la Comisión de Presupuesto. Firman los ediles Braga, Correa, Acosta, Millán y Garlo.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...



SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 314/2022) **Resolución N° 172/2022 Visto:** El Expediente N° 314/2022 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo, para exonerar a la Cooperativa Agraria Ltda. de Aiguá (CALAI) del pago del Impuesto de Patente de Rodados por el Ejercicio 2022, a los vehículos matriculados con los Nos. BDA 0100, B 401353 y BDA 0117. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente

SECRETARIA.- Expediente N° 793/2021: **Comisión de Fomento Rural y Vecinal “El Pejerrey”** propone denominación de calles para el referido barrio.

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Nos salteamos el 790. Tenemos que leer la carátula y después pasamos a darle la palabra al señor edil Luciano Fernández. (k.f.)

SECRETARIA.- Disculpen.

**EXPEDIENTE N° 790/2021: Ediles Luciano Fernández, (S) Ignacio Garateguy y (S) Susana De Armas, solicitan se designe una plazoleta o calle de nuestro departamento con el nombre de Berta Slepovich**

PRESIDENTE.- Señor edil Luciano Fernández.

EDIL FERNÁNDEZ (Luciano).- Presidente, solicitamos que este expediente vuelva a Comisión de Nomenclatura; estaba coordinado con el presidente de la Comisión.

Gracias.

EDIL GARLO (Joaquín).- Que se vote.

PRESIDENTE.- Muy bien. Está coordinado...

Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidente, claramente hubo un error de la Comisión de Nomenclatura; lo que solicitaron fue poner el nombre a una plazoleta o a una calle y la Comisión resuelve poner una placa con el nombre de Berta Slepovich en un lugar donde ya existe. Por eso coincidimos y se acordó.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Votamos la vuelta a Comisión.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 790/2021) **Resolución N° 173/2022 Visto:** El Expediente N° 790/2021. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Vuelvan estas actuaciones a consideración de la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 793/2021 : Comisión de Fomento Rural y Vecinal “El Pejerrey” propone denominación de calles para el referido barrio.**

Estuvo aprobado, en principio, por la Junta; fue a consideración de la Intendencia, del Municipio de Piriápolis, viene con informe favorable, corresponde la sanción en definitiva.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Muy bien. Están solicitando que se vote.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 793/2021) **Resolución N° 174/2022 Visto:** El Expediente N° 793/2021 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, la opinión favorable del Intendente de Maldonado y del Municipio de Piriápolis y que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1 °) Apruébanse en definitiva los nombres de las calles en zona del fraccionamiento "El Pejerrey", Localidad La Capuera, de acuerdo al siguiente detalle: a) Desígnase la Calle Of. N° 161 como "Las Garzas" en toda su extensión, desde Calle Of. N.º 160 (A designar) hasta la manzana catastral N° 790. b) Desígnase la Calle Of. N° 162 como "Los Teros" en toda su extensión, desde Calle Of. N° 161 (Las Garzas) hasta la manzana catastral N° 790. c) Desígnase la Calle Of. N° 163 como "Los Chajás" en toda su extensión, desde la Calle Of. N° 166 (Las Calandrias) hasta la Calle Of. N° 161 (Las Garzas). d) Desígnase la Calle Of. N° 164 como "Los Zorzales" en toda su extensión, desde la Calle Of. N° 165 (Los Benteveos) hasta la Calle Of. N° 161 (Las Garzas). e) Desígnase la Calle Of. N° 165 como "Los Benteveos" en toda su extensión, desde la Calle Of. N° 160 (A designar) hasta la Calle Of. N° 168 (Los Horneros). f) Desígnase la Calle Of. N° 166

como “Las Calandrias” en toda su extensión, desde la Calle Of. N° 165 (Los Benteveos) hasta la Calle Of. N° 168 (Los Horneros). g) Designase la Calle Of. N° 168 como “Los Horneros” en toda su extensión, desde la Calle Of. N° 170 (C/A Ercules Atilio Héctor Frigerio) hasta la manzana catastral N° 790. 2°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 253/2022: Intendencia Departamental solicita reasignación de nombres de calles de Punta del Este**

Informe de la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte no haciendo lugar a lo solicitado.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Los que estén por la afirmativa...

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón ¿quién firma el informe?

PRESIDENTE.- Un momento, señor edil.

SECRETARIA.- Los ediles Olivera, Esteban Cabrera, Fabricio Rodríguez, Jesús González, Pablo Bragança, Williams Vitalis y Susana De Armas.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 253/2022) **Resolución N° 175/2022 Visto:** El Expediente N° 253/2022 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) No hacer lugar a lo solicitado. 2°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Javier Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Presidente, vamos a solicitar la urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- Votamos la urgencia de los expedientes.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Siendo la hora 23:52 minutos, culminamos la sesión. (cg)

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Carlos Stajano, José Ramírez, Adolfo Varela, Leonardo Delgado, Verónica Robaina, Francisco Salazar, Joaquín Garlo, Darwin Correa, Luciano Fernández, José Luis Sánchez, Adriana Costa, Sergio Duclosson, Nicolás Billar, Elbio

Cabrera, Luis Artola, Marie Claire Millán, Javier Sena, Florencia Acosta, Francisco Olivera, Daniel Fernández, Osvaldo Matteu, Ronald Martínez, Nelson Echeto, Lois Morales, Luis Huelmo.

Asisten los ediles suplentes: Fermín de los Santos, Sebastián Antonini, Lilián Santos, Williams Vitalis, Maia González, Ana María Fernández, Sergio Casas, Carlos De Gregorio, Javier Gasco, Beatriz Jaurena, Wilson Laureiro, Carlos Figueredo, Valeria Silvera, Ana Antúnez, Nicolás Domínguez, Marcelo González, Darío Méndez, Graciela Ferrari, Nicolás Sosa, Ricardo Castro, Pablo Bragança, Jorge Pieri, Susana De Armas, Melissa Sturla, Elcira Rivero, Federico Guadalupe, Victoria Blasco, Karina Gómez, Rosa Trinidad, Adriana Fierro, Gonzalo Soria, Alejandra Scasso, Daniel Costa, Andrea Vicentino, Francisco Gutiérrez, César López, Carina De Brun, Juan Urdangaray, Federico Martínez, Alejandra García, Fernando Borges, Mary Araújo, Esteban Cabrera, Natalia Freire, Julio de León.

Ediles de licencia: Hernán Ciganda, Magdalena Zumarán, Pedro Gava, Stephanie Braga, Andrés Arias, Ignacio Méndez, Leonardo Pereira.

Ediles inasistentes: Fernando Perdomo, Alexandro Infante, Eva Aval, Christian Estela, Susana Hernández.

**Damián Tort**  
**Presidente**

**Susana Hualde**  
**Secretaria General**

**María Desanttis de Pérez**  
**Directora de Departamento**  
**Reproducción Testimonial**